

2019-07-01-03-C03238

Factura: 001-004-000012982

20190701003P00922

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20190701003P00922					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (18:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702020629	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ LOAIZA GABRIELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704887462	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ LOAYZA MAYRA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702921404	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ LOAYZA LAURA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703720615	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703643684	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ LOAYZA WALTER OSWALDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702675901	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		223898.00					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

NOTA
DOCTAR
EXP

13 JUN 19 14



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

2019-07-01-003-P00922



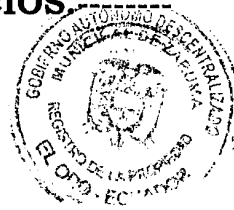
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION**
2 **EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y ADJUDICACION**
3 **OTORGADA POR LOS SEÑORES SANDRA**
4 **GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO,**
5 **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA,**
6 **MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA**
7 **MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL**
8 **CISNE ORDOÑEZ LOAYZA, Y WALTER**
9 **OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA**
10 **REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU**
11 **APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR MATHIAS**
12 **SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS.**

PARTICION: \$ 223.898,46/100

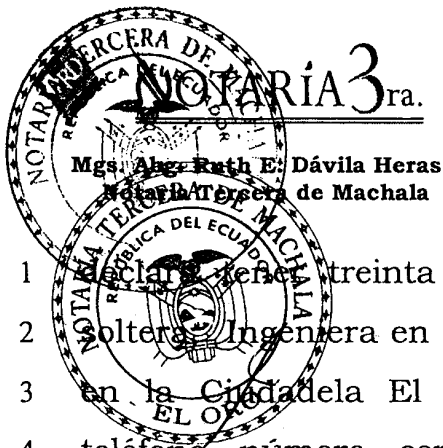
Confiero: DOS COPIAS

& M.A. &

En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por sus propios derechos los señores **SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO**, quien declara tener cincuenta y cuatro años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, Socióloga, domiciliada en la ciudadela Nueve de Octubre, de la ciudad de Machala, teléfono número cero nueve nueve dos dos cinco siete cero; **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA**



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

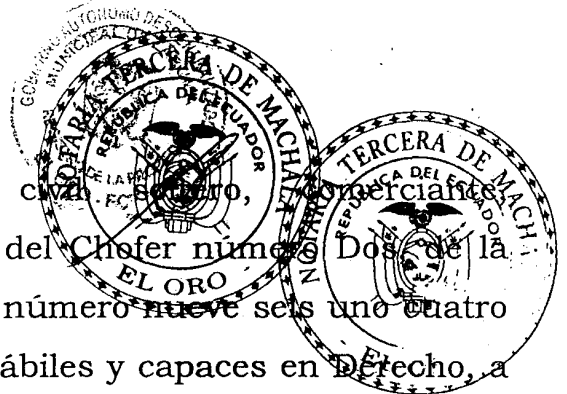


1 declara tener treinta y dos años de edad, ecuatoriana,
2 soltera, Ingeniera en Contabilidad y Auditoria, domiciliada
3 en la Ciudadela El Chofer, de la ciudad de Machala,
4 teléfono número cero nueve seis dos ocho cinco cero
5 cero cero siete; **MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA**,
6 quien declara tener cuarenta y cinco años de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Doctora
8 en Bioquímica y Farmacia, domiciliado en la ciudadela del
9 Chofer número Dos, de la ciudad de Machala, teléfono
10 número cero nueve nueve cinco cero cero cero siete cero
11 cuatro; **LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA**, quien
12 declara tener cuarenta y tres años de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil soltera, quehaceres domésticos,
14 domiciliada en la ciudadela del Chofer número Dos, de la
15 ciudad de Machala, teléfono número dos nueve dos uno
16 seis cuatro tres; **MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA**,
17 quien declara tener treinta y siete años de edad, de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Ingeniera
19 Comercial, domiciliado en la ciudadela del Chofer número
20 Dos, de la ciudad de Machala, teléfono número cero nueve
21 ocho cuatro siete tres cero siete seis tres; y **MATHIAS**
22 **SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS**, en calidad de
23 Apoderado Especial del señor **WALTER OSWALDO**
24 **ORDOÑEZ LOAYZA**, conforme lo justifica con la copia
25 certificada del Poder Especial celebrado en la Notaría
26 Cuarta del cantón Machala, el seis de Febrero del dos mil
27 diecinueve, que se adjunta a la presente como habilitante,
28 quien declara tener veinte años de edad, de nacionalidad

RBG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

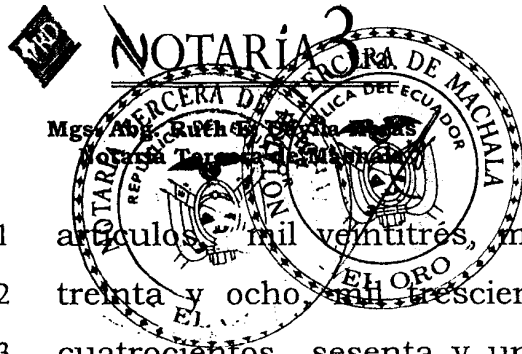


Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 ecuatoriana, de estado civil **comerciante**,
2 domiciliado en la ciudadela del Chofer número Dos de la
3 ciudad de Machala, teléfono número nueve seis uno cuatro
4 cuatro cuatro; legalmente hábiles y capaces en Derecho, a
5 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de Identificación y previa petición y
7 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
9 emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos
10 se adjuntan a la presente como habilitantes. Los
11 comparecientes me solicitan eleve a Escritura Pública la
12 siguiente petición, que contiene la **Partición Extrajudicial**
13 **de Bienes y Adjudicación**, dentro de las condiciones
14 expresadas en el petitorio que presenta. Al efecto, en el
15 petitorio hacen las siguientes declaraciones, cuyo texto
16 copio a continuación:-----
17 **SEÑORA NOTARIA:** Nosotros **SANDRA GUILLERMINA**
18 **SARMIENTO CORNEJO, GABRIELA DEL CARMEN**
19 **ORDOÑEZ LOAIZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA,**
20 **LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL**
21 **CISNE ORDOÑEZ LAOYZA, y MATHIAS SEBASTIAN**
22 **BORDESSOLLE PALACIOS,** en calidad de apoderado
23 especial del señor **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ**
24 **LOAYZA,** comparecemos respetuosamente, y solicitamos:
25 Que se sirva solemnizar la Partición y Adjudicación
26 Extrajudicial de Bienes, para lo cual se realizará el
27 reconocimiento de firma de esta petición- minuta. Y una vez
28 cumplidas las diligencias de Ley, de conformidad con los

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 artículos mil veintitrés, mil veintiocho, mil trescientos
 2 treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco y mil
 3 cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, elévese a
 4 Escritura Pública para su posterior inscripción en el
 5 Registro de la Propiedad correspondiente, para lo cual
 6 hacemos la siguiente declaración:-----

7 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
 8 celebración de la presente escritura de Partición y
 9 Adjudicación Extrajudicial de los bienes hereditarios, los
 10 señores: **SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO,**
 11 **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA, MAYRA**
 12 **JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA**
 13 **ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ**
 14 **LOAYZA, y MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE**
 15 **PALACIOS,** en calidad de apoderado especial del señor
 16 **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA,** capaces ante la
 17 ley para celebrar toda clase de acto o contrato.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Que el señor
 19 **SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ,** falleció el
 20 veintitrés de enero del dos mil dieciocho, y mediante Acta
 21 de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Cuarta del
 22 cantón Machala, el veintiuno de Junio del dos mil
 23 dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
 24 cantón Machala, con el número cuatro mil ciento ochenta
 25 y seis, bajo el repertorio número diez mil seiscientos
 26 quince, el quince de octubre del dos mil dieciocho, se
 27 concedió la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de todos los
 28 bienes dejados por el causante antes mencionado, a favor

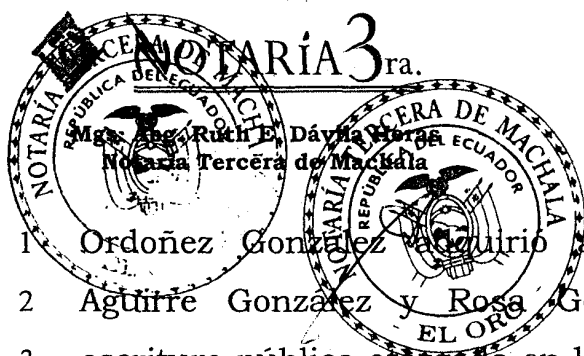


Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

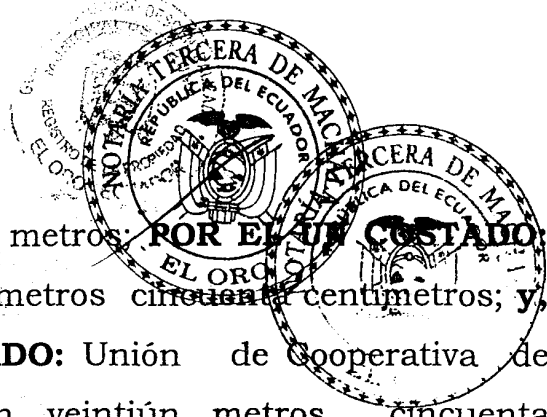
1 de sus hijos señores **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ**
2 **LOAIZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA**
3 **MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MÓNICA DEL CISNE**
4 **ORDOÑEZ LOAYZA y WALTER OSWALDO ORDOÑEZ**
5 **LOAYZA**, especialmente sobre los siguientes bienes; a)
6 Mediante escritura pública de compraventa de Gananciales,
7 derechos y Acciones, otorgada en la Notaría Primera del
8 cantón Zaruma, el ocho de Julio del dos mil trece, inscrita
9 en el registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del
10 cantón Zaruma, con el número trescientos treinta y seis,
11 bajo el repertorio número quinientos tres, el ocho de Junio
12 del dos mil dieciocho, los señores Carmen Marina González
13 Ordoñez, Nelson Rodrigo Ordoñez González y Ángel
14 Eduardo Ordoñez González, dieron en venta los gananciales
15 derechos y acciones que le corresponden como herederos
16 del señor Segundo Manuel Ordoñez González, a favor de
17 sus herederos los señores Segundo Arsenio Ordoñez
18 González y Carmen del Rocío Ordoñez González, sobre el
19 solar ubicado en el sitio "Zaruma Urcu" de la parroquia
20 Malvas del cantón Zaruma, Provincia de El Oro,
21 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones
22 que tomados del certificado del Registro Municipal de la
23 Propiedad del cantón Zaruma son: **POR EL FRENTE:**
24 Camino de herradura; **POR ATRÁS Y EL UN COSTADO:**
25 Con más propiedades de los vendedores, cercas de cabuya
26 por división; y **POR EL ULTIMO:** Con una quebrada de
27 agua, terreno de una superficie de **diez varas de ancho por**
28 **setenta de fondo.** A su vez el señor Segundo Manuel



1 Ordoñez González Vacquirio a los señores Juan María
 2 Aguirre González y Rosa González Ordoñez, mediante
 3 escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón
 4 Pasaje, con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos
 5 setenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad con
 6 el número doscientos ochenta, el catorce de octubre de mil
 7 novecientos setenta y uno. **Inmueble avaluado en trece**
 8 **mil seiscientos veintiséis con 71/100 Dólares de los**
 9 **Estados Unidos de América**, según consta en el
 10 certificado otorgado por la dirección de Gestión de
 11 la Planificación de Desarrollo Territorial Unidad de Avalúos
 12 Catastro, del Gobierno Autónomo Descentralizado
 13 Municipal de Zaruma; **B)** Mediante escritura pública
 14 otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, con
 15 fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno
 16 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
 17 Machala, con el número trescientos cuarenta y seis,
 18 repertorio número cuatrocientos setenta, el veintiséis de
 19 marzo de mil novecientos ochenta y dos; por medio de la
 20 cual el Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro,
 21 entrega en donación al señor Segundo Arsenio Ordoñez
 22 González, un solar signado con el número **OCHO**, de la
 23 Manzana **CHOFERC-TREINTA Y TRES-C**, ubicado en la
 24 Ciudadela del Chofer de esta ciudad de Machala, Provincia
 25 de El Oro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones
 26 tomados del certificado del Registro de la Propiedad del
 27 cantón Machala son: **POR EL FRENTE:** Calle Sin nombre,
 28 con doce metros,; **POR ATRÁS:** Ulvia H. Ludeña A, y



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 Manuel Ramón, con doce metros; **POR EL ULTIMO COSTADO:**
2 Carlos Ojeda, con veinte metros cincuenta centímetros; y,
3 **POR EL ULTIMO COSTADO:** Unión de Cooperativa de
4 Pasajeros El Oro, con veintiún metros cincuenta
5 centímetros; con una superficie total de **DOSCIENTOS**
6 **CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS; B1)** Mediante
7 escritura pública de Rectificación de Linderos y
8 Dimensiones y Compraventa de Diferencia de Área,
9 celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala el
10 dieciséis de noviembre del dos mil quince, inscrita en el
11 Registro de la Propiedad del cantón Machala con el
12 número cuatro mil setecientos noventa, bajo el repertorio
13 número doce mil quinientos treinta y uno, el veintitrés
14 de noviembre del dos mil quince, el señor Segundo
15 Arsenio Ordoñez González solicito la rectificación del solar
16 de su propiedad signado con el número **OCHO**, manzana
17 **CHOFERC TREINTA Y TRES C**, y en la inspección
18 realizada se detecto que existe una diferencia de área
19 positiva que compran al Gobierno Autónomo
20 Descentralizado Municipal de Machala, quedando el solar
21 con un área actual de **doscientos sesenta y ocho metros**
22 **cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados**,
23 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones
24 que tomados del certificado del Registro de la Propiedad de
25 Machala son **POR EL NORTE:** Solar número siete A, con
26 veintiún metros treinta centímetros; **POR EL SUR:** Solar
27 número nueve, con veintiún metros ochenta centímetros;
28 **POR EL ESTE:** Carrera Dieciseisava Oeste, con doce

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR



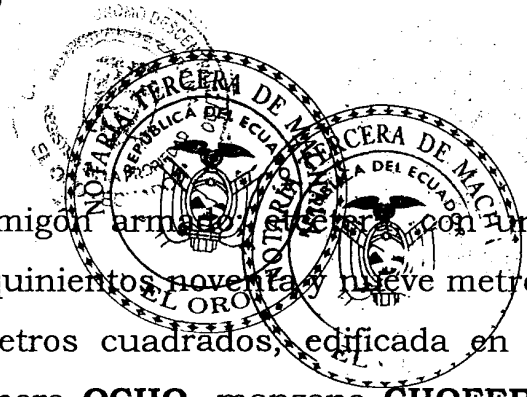
1 metros treinta y cinco centímetros; y, **POR EL OESTE:**
 2 Solar número seis y diez, con doce metros sesenta y tres
 3 centímetros; con una superficie total de **doscientos**
 4 **sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve**
 5 **decímetros cuadrados. B2)** Mediante escritura pública
 6 otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, con
 7 fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis e inscrita en
 8 el Registro de la Propiedad del cantón Machala con el
 9 número mil doscientos dos, repertorio número tres mil
 10 trescientos veintiséis, el veintinueve de marzo del dos mil
 11 dieciocho; por medio de la cual el señor Jorge Enrique Mora
 12 Director de Obra entrega al señor Segundo Arsenio
 13 Ochoa González, en estado civil casado con la señora
 14 Sra. Guillermina Sarmiento Cornejo, una construcción
 15 que consiste en planta baja de doscientos veinticinco
 16 metros cuadrados treinta decímetros cuadrados; la primera
 17 planta alta de doscientos veintiocho metros cuadrados
 18 cincuenta decímetros cuadrados, segunda planta alta de
 19 ciento cuarenta y cinco metros cuadrados treinta y cinco
 20 decímetros cuadrados, con las siguientes especificaciones
 21 técnicas: De estructura de hormigón armado, piso planta
 22 baja: Hormigón simple; sobrepisos planta: Hormigón simple
 23 y cerámica; piso de planta alta de madera, losa de
 24 hormigón armado; sobrepiso de planta alta: Madera,
 25 cerámica; piso segunda planta alta, losa de hormigón
 26 armado; sobrepiso planta alta: Hormigón simple, paredes
 27 de ladrillo y bloque, cubierta: de teja, losa de hormigón
 28 armado; puertas metálicas y madera; ventanas: de aluminio



NOTARÍA 3^{ra}.

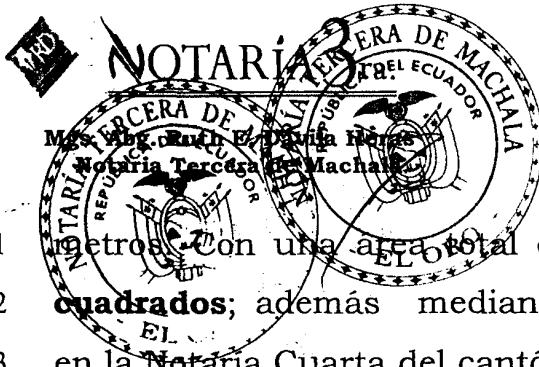
9

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 y vidrio, escalera de hormigón armado, con una
2 área de construcción de quinientos noventa y nueve metros
3 cuadrados quince decímetros cuadrados, edificada en el
4 solar signado con el número **OCHO**, manzana **CHOFERC**
5 **TREINTA Y TRES C**, ubicado en la ciudad de Machala,
6 provincia de El Oro. Inmueble avaluado en **ciento treinta**
7 **y nueve mil novecientos noventa y seis con 75/100**
8 **Dólares de los Estados Unidos de América**, según consta
9 en el certificado otorgado por el Subdirector de Régimen
10 Urbanístico de la Propiedad del Gobierno Autónomo
11 Descentralizado Municipal de Machala; **C)** Mediante
12 escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón
13 Machala, con fecha doce de abril de mil novecientos
14 noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
15 cantón Machala con el número mil cincuenta y tres,
16 repertorio número dos mil doscientos veinticinco, el doce de
17 mayo de mil novecientos noventa y tres; por medio de la
18 cual los señores Víctor Andrés Vergara Contreras y Teresita
19 de Jesús Bermudes Pinto, venden a la señora Sandra
20 Guillermina Sarmiento Cornejo, en esta do civil soltera, un
21 solar signado con el número **OCHENTA Y UNO**, manzana
22 **SAMACHC - VEINTITRES**, de la Cooperativa Militar de
23 Vivienda "Veintisiete de Febrero" de la ciudad de Machala,
24 Provincia de El Oro, con los siguientes linderos y
25 dimensiones: **NORTE**: Solar número ochenta y dos, con
26 quince metros; **SUR**: Solar número ochenta, con quince
27 metros; **ESTE**: Solar número setenta y ocho, con diez
28 metros; y **OESTE**: Peatonal Catorceava Oeste, con diez

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 metros. Con una área total de **ciento cincuenta metros**
 2 **cuadrados**; además mediante escritura pública otorgada
 3 en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha once de
 4 Abril del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la
 5 Propiedad del cantón Machala con el número mil
 6 quinientos setenta y dos, repertorio número cuatro mil
 7 trescientos noventa y cinco, el veintisiete de abril del dos
 8 mil dieciocho; por medio de la cual el señor Jorge Enrique
 9 Serrano Solis, Director de Obra entrega a la señora Sandra
 10 Guillermina Sarmiento Cornejo, en estado civil viuda del
 11 señor Segundo Arsenio Ordoñez González, la construcción
 12 de cimentación de hormigón armado, estructura de
 13 hormigón armado, piso de hormigón simple/hormigón
 14 armado, sobrepiso de cerámica/ porcelanato, cubierta de
 15 losa de hormigón armado, sobrecubierta de teja, paredes
 16 de ladrillo/bloque enlucido, puertas de madera, ventanas
 17 de aluminio y vidrio recubrimientos de cerámica, la planta
 18 baja tiene un área de construcción de ochenta y siete
 19 metros cuadrados veinte decímetros cuadrados; la
 20 primera planta alta con un área de noventa y seis metros
 21 cuadrados; la segunda planta alta de noventa y seis
 22 metros cuadrados; Inmueble avaluado en **sesenta y ocho**
 23 **mil ochocientos cincuenta Dólares de los Estados**
 24 **Unidos de América**, según consta en el certificado
 25 otorgado por el Subdirector de Régimen Urbanístico de la
 26 Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado
 27 Municipal de Machala; **D)** El señor Segundo Arsenio
 28 Ordoñez González fue propietario de un vehículo de placas:

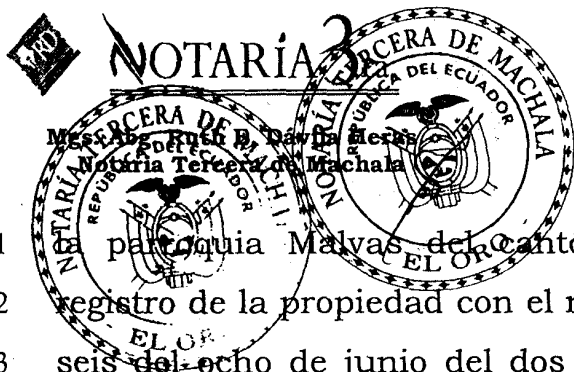


Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 G M L CERO SIETE CERO SEIS MIL SEISCIENTOS
2 Modelo: POLO COMFORTLINE UNO PUNTO SEIS CUATRO
3 P; Año: DOS MIL TRES, número de motor B A H CERO
4 CUATRO DOS DOS CINCO CUATRO; Chasis: NUEVE B W
5 H B CUATRO NUEVE A UNO TRES P CERO CERO SIETE
6 CINCO CINCO SEIS; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN.
7 Avaluado en **mil cuatrocientos dólares de Los Estados**
8 **Unidos de América;** E) El causante además fue propietario
9 del UNO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (1,85%)
10 correspondiente un cuarto de acción, de la sociedad Civil
11 Minera "CHORRILLO BAJO". Avaluado en diez mil Dólares
12 de los Estados Unidos de América; sociedad en proceso de
13 liquidación conforme consta en la certificación conferida
14 por el Secretario de la Sociedad; y por lo cual constituyen
15 Asociación Comunitaria de Producción Minera
16 "ALTAMINA", en donde posee el uno punto ochenta y cinco
17 por ciento (1.85%), correspondiente a un cuarto de acción
18 en dicha Asociación. F) VEINTICINCO acciones en la
19 compañía ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑÍA S.A., que
20 su valor nominal es de UN dólar cada acción que representa
21 total VEINTICINCO dólares de los Estados Unidos de
22 América dentro del capital social; G) Mediante oficio
23 número CERO CATORCE - DOS MIL DIECINUEVE -
24 SCGADM - Z, de fecha veintidós de enero del dos mil
25 diecinueve, suscrito por el Ingeniero Jhansy López Jumbo,
26 Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
27 de Zaruma, se autoriza la partición extrajudicial
28 proindiviso, del terreno ubicado en el sitio Zaruma Urcu de

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR

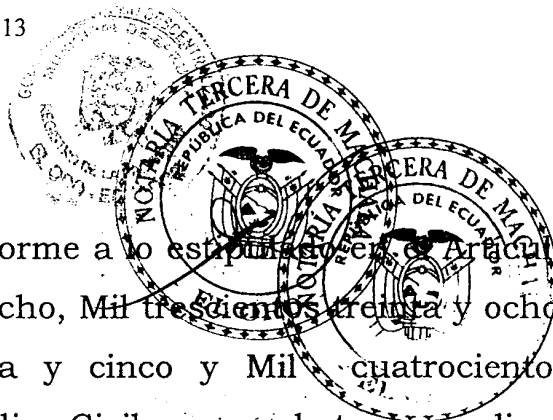


1 la parroquia Malvas del cantón Zaruma, inscrito en el
 2 registro de la propiedad con el número trescientos treinta y
 3 seis del ocho de junio del dos mil dieciocho. **H)** Mediante
 4 resolución número CERO TRECE – DOS MIL DIECINUEVE
 5 – S.O., dictada en sesión ordinaria del Ilustre Consejo de
 6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala,
 7 de fecha tres de Enero del dos mil diecinueve, se resuelve
 8 autorizar la partición extrajudicial de los siguientes bienes:
 9 **1)** Predio Urbano compuesto de solar y construcción,
 10 signado con el número OCHO, manzana CHOFERC
 11 TREINTA Y TRES C, código catastral número uno cero tres
 12 cero seis cero cuatro cero cero cero ocho; **2)** Predio Urbano
 13 compuesto de solar y construcción signado con el número
 14 OCHENTA Y UNO, manzana SAMACHC VEINTITRES,
 15 código catastral número uno cero tres cero seis cero cinco
 16 cero cero ocho uno. **I)** Se adjunta además la certificación
 17 sobre ingresos de herencias, legados y donación, conferido
 18 por el Servicio de Rentas Internas.- **J)** Que tal como lo
 19 justifican con los documentos que se adjuntan, declaran
 20 bajo juramento los comparecientes, que son los únicos
 21 herederos universales y cónyuge sobreviviente
 22 respectivamente de los bienes dejados por el señor
 23 SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ, que están
 24 libres de gravámenes y por lo cual tienen la libre
 25 disposición de los mismos, en tal virtud están conformes
 26 con realizar la partición de bienes hereditarios, y con la
 27 tasación que han realizado a los mismos, tal como consta
 28 en el petitorio, declarando además que tienen la capacidad

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 REPUBLICA DEL ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



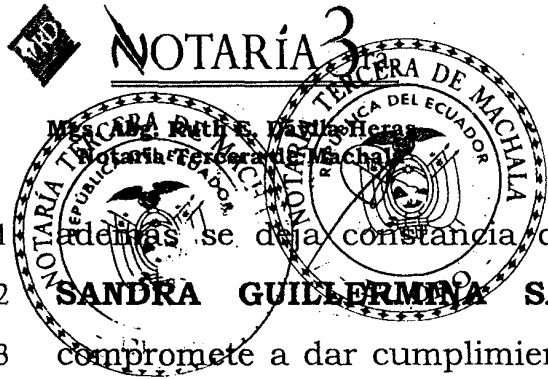
1 civil para contratar, conforme a lo estipulado en el Artículo
2 Mil veintitrés, Mil veintiocho, Mil trescientos treinta y ocho,
3 Mil trescientos cuarenta y cinco y Mil cuatrocientos
4 sesenta y uno del Código Civil, y por lo tanto realizan
5 la Partición Extrajudicial de bienes voluntariamente.----

6 **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Manifiestan
7 los señores **Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo,**
8 **Gabriela Del Carmen Ordoñez Loaiza, Mayra Janeth**
9 **Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza,**
10 **Mónica Del Cisne Ordoñez Loayza, y Mathias Sebastián**

11 **Bordessolle Palacios,** apoderado especial del señor **Walter**
12 **Oswaldo Ordoñez Loayza,** que en forma libre y voluntaria
13 a través de este instrumento público, amparándonos en lo
14 que dispone los Artículos mil veintitrés, mil veintiocho, mil
15 trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco
16 mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, tienen a
17 bien proceder a la PARTICION, misma que ha sido
18 debidamente aprobado por los Gobiernos Autónomos

19 correspondientes y se lo adjudican de la siguiente forma.- A
20 la señora **Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo,**
21 cónyuge sobreviviente, le corresponde: **A)** un solar ubicado
22 en el ubicado en el sitio "Zaruma Urcu" de la parroquia
23 Malvas del cantón Zaruma, dentro de los siguientes
24 linderos: **POR EL FRENTE:** Camino de herradura; **POR**
25 **ATRÁS Y EL UN COSTADO:** Con más propiedades de los
26 vendedores, cercas de cabuya por división; **Y POR EL**
27 **ULTIMO:** Con una quebrada de agua; terreno de una
28 superficie de diez varas de ancho por setenta de fondo;

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR



además se deja constancia que la compareciente señora **SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO**, se compromete a dar cumplimiento de transferir el dominio de este bien inmueble antes mencionado a favor de la señora Carmen Del Roció Ordoñez González, en virtud de que el causante Segundo Arsenio Ordoñez González, ya lo habría vendido pero no dio el título de propiedad; **A1)** El inmueble signado con el número **OCHENTA Y UNO**, manzana **SAMACHC - VEINTITRES** de la Cooperativa Militar de Vivienda "Veintisiete de Febrero" de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Solar número ochenta y dos, con quince metros; **Sur:** Solar número ochenta, con quince metros; **Este:** Solar número setenta y ocho, con diez metros; y **Oeste:** Peatonal catorceava Oeste, con diez metros. Con una área total de ciento cincuenta metros cuadrados. **A2)** Un vehículo de placas: GML CERO SIETE CERO SEIS; marca: VOLKSWAGEN; modelo: POLO COMFORTLINE UNO PUNTO SEIS CUATRO P; año de modelo: DOS MIL TRES; numero de motor: BAH CERO CUATRO DOS DOS CINCO CUATRO; chasis: NUEVE BWHB CUATRO NUEVE A UNO TRES P CERO CERO SIETE CINCO CINCO SEIS; país: Brasil; clase: AUTOMOVIL; tipo: SEDAN. **A3)** El UNO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (1,85%) correspondiente a un cuarto de acción, de la sociedad minera "CHORRILLO BAJO", en liquidación, y por lo cual han constituido la Asociación Comunitaria de Producción Minera "Altamina" en donde tiene el uno coma ochenta y cinco por ciento

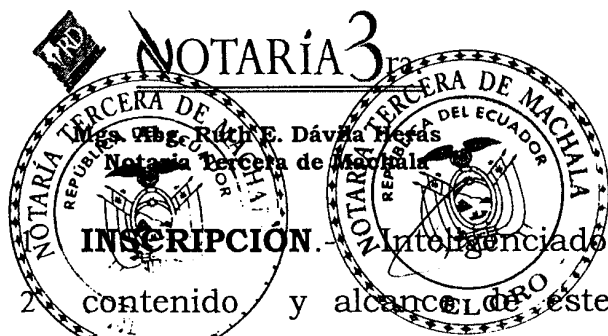


Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 (1,85%), correspondiente
2 actualmente valorada en diez mil dólares de los Estados
3 Unidos de América, conforme consta en el certificado que se
4 adjunta. **A4)** VEINTICINCO acciones en la compañía
5 ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑÍA S.A., que su valor
6 nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América
7 cada acción, que representa total VEINTICINCO dólares de
8 los Estados Unidos de América dentro del capital social.- A
9 los señores **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA,**
10 **MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA**
ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ
LOAYZA, y al señor **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ**
LOAYZA, representado en este acto por su apoderado
especial el señor **Mathias Sebastián Bordessolle Palacios**
les corresponde: **B)** El solar y construcción signado con el
número **OCHO,** de la Manzana **CHOFERC TREINTA Y**
TRES-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer de esta ciudad
de Machala, dentro de los siguientes linderos y
dimensiones: **NORTE:** Solar número siete A, con veintiuno
metros treinta centímetros; **SUR:** Solar número nueve, con
veintiuno metros ochenta centímetros; **ESTE:** Carrera
Dieciseisava Oeste, con doce metros treinta y cinco
centímetros; y, **OESTE:** Solar número seis y diez, con doce
metros sesenta y tres centímetros; con una superficie total
de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y
nueve decímetros cuadrados.- Bienes cuyos antecedentes y
demás descripciones constan en la cláusula anterior.-----
28/ **CUARTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACION E**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO



INSCRIPCIÓN.

Inte[n]didos los contratantes del contenido y alcance de este instrumento Público, en especial los señores **Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, Gabriela Del Carmen Ordoñez Loaiza, Mayra Janeth Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza, Mónica Del Cisne Ordoñez Loayza, y Mathias Sebastián Bordessolle Palacios**, en calidad de Apoderado Especial del señor **Walter Oswaldo Ordoñez Loayza**, lo aceptan en todas y cada una de sus partes por ser hecha a su favor.- Por este mismo acto, los suscritos se autorizan, para que solicite la inscripción del presente título, en la oficina del Registro de la propiedad del cantón correspondiente por si o por terceras personas.- Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para solemnizar en escritura pública la **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES** en instrumento público".----

HASTA AQUÍ LAS DECLARACIONES insertas en la petición - minuta, suscrita por el Abogado Marcelo Orellana Redrovan.- Matrícula.- cero siete - dos mil doce - ciento seis.- Foro de Abogados de El Oro, Abogado Telmo Romero Espinoza.- Matrícula número cero siete - dos mil quince - cien.- Foro de Abogados de El Oro; y, los petitionarios que debidamente reconocidas las firmas de los comparecientes, la solemnizo en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo Dieciocho, numeral treinta y siete agregado a la Ley Notarial, y que queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal conjuntamente con la petición y demás documentos



SEGUNDO

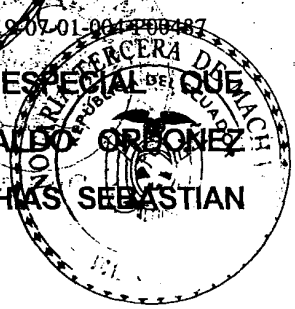
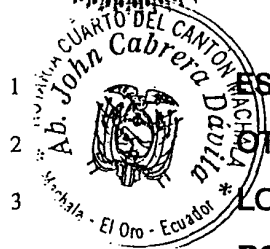
ESCRITURA PÚBLICA DE

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA A FAVOR
DEL SEÑOR MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE
PALACIOS.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA
MACHALA 06 DE FEBRERO DEL 2019**

**ABG. RUTH E. DAVILA MERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

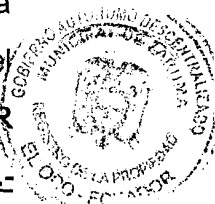


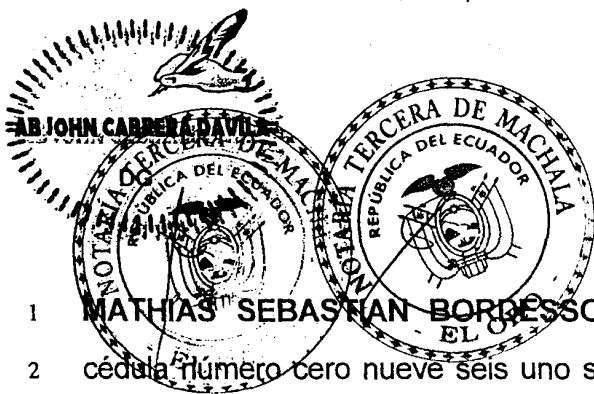


1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE
2 OTORGA EL SEÑOR WALTER OSWALDO ORDOÑEZ
3 LOAYZA A FAVOR DEL SEÑOR MATHIAS SEBASTIAN
4 BORDESSOLLE PALACIOS.-
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.
6 DI: DOS COPIAS

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador, seis de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí,
9 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO ÚBLICO
10 CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios
11 hechos, el señor **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA**, quien
12 declara ser de estado civil divorciado, de ocupación chofer profesional,
13 domiciliado en la Ciudadela del Chofer número dos en esa ciudad de
Machala; teléfono cero nueve ocho seis siete dos tres cero dos cuatro,
correo electrónico wool7269@gmail.com. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces, a quienes
de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que
me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER**
ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
INTERVINIENTES.- El compareciente **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ**
LOAYZA a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se la
denominara **MANDANTE**, quien interviene con la finalidad de proceder a
celebrar la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL**, en los
siguientes términos. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente
instrumento público, la Mandante, señor **WALTER OSWALDO**
ORDOÑEZ LOAYZA, confiere Poder Especial, a favor del señor

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





1 **MATHIAS SEBASTIAN BORRESSOLLE PALACIOS**, portador de la
2 cédula número cero nueve seis uno siete tres tres seis seis cuatro, para
3 que a su nombre y representación realice lo siguiente: a) Acuda ante
4 cualquier Notaria del país y pueda solicitar partición extrajudicial sobre los
5 bienes dejados por el causante **SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ**
6 **GONZALEZ** consistente en: 1) 1.- Un vehículo marca: VOLKSWAGEN,
7 modelo: POLO COMFORTLINE 1.6 4P, chasis: 9BWHB49A13P007556,
8 motor: BAH042254, placa: GML0706. 2.- Un solar y construcción signado
9 con el número OCHO manzana CHOFERC-TREINTA Y TRES-C, ubicado
10 en la Ciudadela del Chofer. 2.- Un solar signado con el número OCHENTA
11 UNO manzana C-VEINTITRES de la Cooperativa Militar de Vivienda
12 Veintisiete de Febrero de la ciudad de Machala. 4.- Derechos y acciones
13 de un bien inmueble ubicado en el cantón Zaruma con una superficie de diez
14 hectáreas de ancho por setenta de fondo. 5) El uno punto ochenta y cinco por
15 ciento a un cuarto de acción de la Sociedad Civil Minera "CHORRILLO
16 DE ORO" y en la Asociación Comunitaria de Producción Minera Altamino. 6)
17 Veinte y cinco acciones en la Compañía **ALTAMINGOLD ZARUMA Y**
18 **COMPAÑÍA S.A.**, que su valor nominal es de un dólar cada acción. b)
19 Acuda al Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente y Notarias
20 Públicas del país para solicitar todo tipo de documento para realizar
21 Entregas de Obra, Rectificación de Linderos y Dimensiones, Compraventa
22 de Diferencia de Área, peticiones y solicitudes, reconocimientos de firma,
23 Aclaratorias, firme Actas de Compromiso. c) Para firme todo tipo de
24 documentos para el cobro de liquidación, utilidades y comisiones
25 pendientes en la empresa **ALESSA ALMACENES ESTUARDO**
26 **SANCHEZ**. d) Para que realice y firme todo tipo de documentos que se
27 relacione con la motocicleta de placas **IF974C**, ya sea venta, matriculación,
28 revisión, solicitar certificado único vehicular, retirar de los patios

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDONEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ALVARADO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2017-10-26

FECHA DE EXPIRACION
2027-10-26

A334311322

081230773



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070267590-1

CECULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ LOAYZA
WALTER OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO
2017-10-26
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANT. 1
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REFERENDUM
Y CONSULTA
FEBRERO 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS COMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FRENTE DE LA JRV

IMP JG11.04J

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018

CNE

020
JUNTA No

020 - 255

0702675901

ORDONEZ LOAYZA WALTER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 1

LA PROVINCIA
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 096173366-4

CECULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORDESOLLE PALACIOS
MARCELA SERGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYACIL

FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-11
NACIONALIDAD GUAYANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



TOM. 17 02 766 30

INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
LAS PERRO POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORDESOLLE PALACIOS EDITH ROSELYNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYACIL
2017-07-17

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-17

V2333V2242

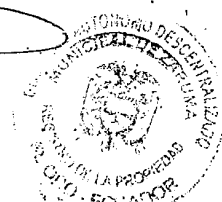
081180808



DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 06 FEB 2019

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA





SE OTORGO ANTE MI en fe de ello confiero este
SEGUNDO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico
en TRES fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

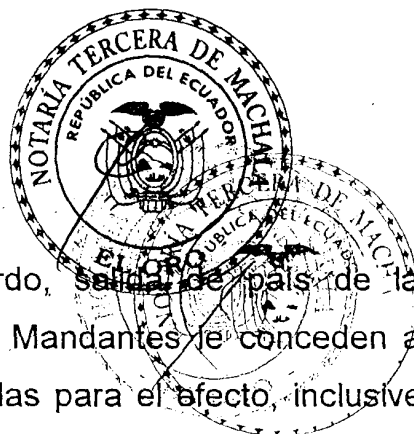
DOY FE: Que la(s) presente(s) Cuok fojas en copia(s)
fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi,
es (son) compulsada de la(s) copia(s) certificada(s) que
me fué(ron) exhibida(s).

Machala,

15 - ABRIL - 2018



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 de la policía, firmas acta de acuerdo, ~~salida de país de la~~
2 motocicleta **IF974C.-TERCERA.-** Las Mandantes le conceden a
3 su Mandataria las facultades requeridas para el efecto, inclusive
4 las determinadas en el Código Orgánico General de Procesos
5 COGEP y en el Código Civil, de tal manera que nadie pueda
6 alegar insuficiencia de Poder ni falta de cláusula especial.
7 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo
8 para la validez y firmeza de este instrumento escriturario. **HASTA**
9 **AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
10 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el
11 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
12 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
13 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una
14 de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Telmo
15 Romero E., afiliado al Foro de Abogado, bajo el número cero siete
16 dos mil quince - cien, para la celebración de la presente
17 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
18 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
19 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
20 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
21 cuanto doy fe.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA

C.C. No. 0702675901



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
SEGUNDO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico
en TRES fojas útiles en el lugar y fecha de su
celebración.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la(s) presente(s) Cuoch fojas en copia(s)
fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi,
es (son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que
me fue(ron) exhibida(s).

Machala, 15 - ABRIL - 2019

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

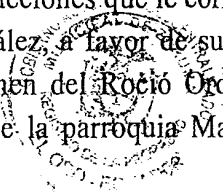
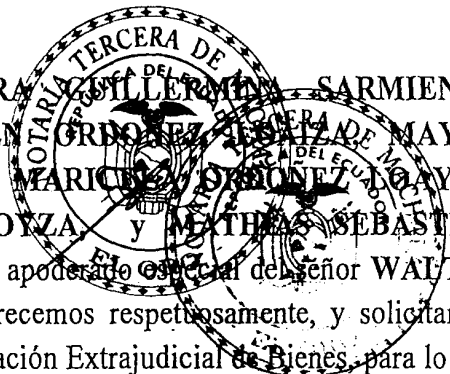
SEÑORA NOTARIA: Nosotros SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO, GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAYZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA, y MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS, en calidad de apoderado especial del señor WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA, comparecemos respetuosamente, y solicitamos:

Que se sirva solemnizar la Partición y Adjudicación Extrajudicial de Bienes, para lo cual se realizará el reconocimiento de firma de esta petición- minuta. Y una vez cumplidas las diligencias de Ley, de conformidad con los artículos, mil veintitrés, mil veintiocho, mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco y mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, elévese a Escritura Pública para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, para lo cual hacemos la siguiente declaración:-

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de Partición y Adjudicación Extrajudicial de los bienes hereditarios, los señores: SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO, GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA, y MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS, en calidad de apoderado especial del señor WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA, capaces de la ley para celebrar toda clase de acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Que el señor SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ, falleció el veintitrés de enero del dos mil dieciocho, y mediante Acta de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el veintiuno de Junio del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala, con el número cuatro mil ciento ochenta y seis, bajo el repertorio número diez mil seiscientos quince, el quince de octubre del dos mil dieciocho, se concedió la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de todos los bienes dejados por el causante antes mencionado, a favor de sus hijos señores GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA y WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA, especialmente sobre los siguientes bienes; a) Mediante escritura pública de compraventa de Gananciales, derechos y Acciones, otorgada en la Notaría Primera del cantón Zaruma, el ocho de Julio del dos mil trece, inscrita en el registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Zaruma, con el número trescientos treinta y seis, bajo el repertorio número quinientos tres, el ocho de Junio del dos mil dieciocho, los señores Carmen Marina González Ordoñez, Nelson Rodrigo Ordoñez González y Ángel Eduardo Ordoñez González, dieron en venta los gananciales derechos y acciones que le corresponden como herederos del señor Segundo Manuel Ordoñez González, a favor de sus herederos los señores Segundo Arsenio Ordoñez González y Carmen del Rocío Ordoñez González, sobre el solar ubicado en el sitio "Zaruma Urcu" de la parroquia Malvas del cantón

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA





Zaruma, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones que tomados del Certificado del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Zaruma son: **POR EL FRENTE:** Camino de herradura; **POR ATRÁS Y EL**

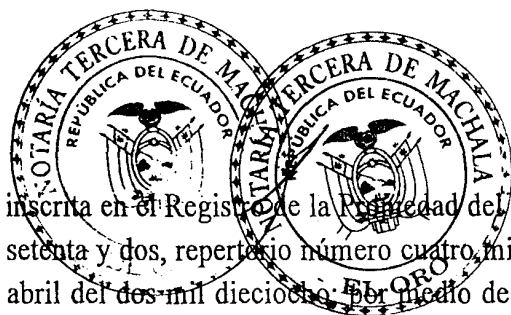
UN COSTADO: Con más propiedades de los vendedores, cercas de cabuya por división; y **POR EL ULTIMO:** Con una quebrada de agua, terreno de una superficie de diez varas de ancho por setenta de fondo. A su vez el señor Segundo Manuel Ordoñez González adquirió a los señores Juan María Aguirre González y Rosa González Ordoñez, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pasaje, con fecha cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número doscientos ochenta, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. Inmueble avaluado en trece mil seiscientos veintiséis con 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América, según consta en el Certificado otorgado por la dirección de Gestión de Planificación de Desarrollo Territorial Unidad de Avalúos y Catastro, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma; B) Mediante

escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, con fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala, con el número trescientos cuarenta y seis, repertorio número doscientos setenta, el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos; por medio del cual el Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro, entrega en donación al señor Segundo Arsenio Ordoñez González, un solar signado con el número **OCHO**, de la Manzana **CHOFERC-TREINTA Y TRES-C**, ubicado en la Ciudadela del Chofer de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones tomados del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Machala son: **POR EL FRENTE:** Calle Sin nombre, con doce metros; **POR ATRÁS:** Ulvia H. Ludeña A, y Manuel Ramón, con doce metros; **POR EL UN COSTADO:** Carlos Ojeda, con veinte metros cincuenta centímetros; y, **POR EL ULTIMO COSTADO:** Unión de Cooperativa de Pasajeros El Oro, con veintiún metros cincuenta centímetros; con una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS**; B1) Mediante escritura pública de Rectificación de Linderos y Dimensiones y Compraventa de Diferencia de Área, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala el dieciséis de noviembre del dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala con el número cuatro mil setecientos noventa, bajo el repertorio número doce mil quinientos treinta y uno, el veintitrés de noviembre del dos mil quince, el señor Segundo Arsenio Ordoñez González solicito la rectificación del solar de su propiedad signado con el número **OCHO**, manzana **CHOFERC TREINTA Y TRES C**, y en la inspección realizada se detecto que existe una diferencia de área positiva que compran al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, quedando el solar con un área actual de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones que tomados del certificado del Registro de la Propiedad de Machala son **POR EL NORTE:** Solar número siete A, con veintiún

metros treinta centímetros; **POR EL SUR:** Solar número nueve, con veintinueve metros ochenta centímetros; **POR EL ESTE:** Carrera Dieciséisava Oeste, con doce metros treinta y cinco centímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar número seis y diez, con doce metros sesenta y tres centímetros; con una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. B) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, con fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala con el número mil doscientos dos, repertorio número tres mil trescientos veintiséis, el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho; por medio de la cual el señor Jorge Enrique Mora Hidalgo, Director de Obra entrega al señor Segundo Arsenio Ordoñez González, en estado civil casado con la señora Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, una construcción que consiste en planta baja de doscientos veinticinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados; la primera planta alta de doscientos veintiocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, segunda planta alta de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes especificaciones técnicas: De estructura de hormigón armado, piso planta baja: Hormigón simple; sobrepisos planta: Hormigón simple y cerámica; piso de planta alta de madera, losa de hormigón armado; sobrepiso de planta alta: Madera, cerámica; piso segunda planta alta, losa de hormigón armado; sobrepiso planta alta: Hormigón simple, paredes de ladrillo y bloque, cubierta: de teja, losa de hormigón armado; puertas metálicas y madera; ventanas: de aluminio y vidrio, escalera de hormigón armado; etcétera, con una área de construcción de doscientos noventa y nueve metros cuadrados quince decímetros cuadrados, edificada en el solar signado con el número **OCHO**, manzana **CHOFERC TREINTA Y TRES C**, ubicado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro. Inmueble avaluado en ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con 75/100 Dólares de los Estados Unidos de América, según consta en el certificado otorgado por el Subdirector de Régimen Urbanístico de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala; C) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Machala, con fecha doce de abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala con el número mil cincuenta y tres, repertorio número dos mil doscientos veinticinco, el doce de mayo de mil novecientos noventa y tres; por medio de la cual los señores Víctor Andrés Vergara Contreras y Teresita de Jesús Bermudes Pinto, venden a la señora Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, en esta do civil soltera, un solar signado con el número **OCHENTA Y UNO**, manzana **SAMACHC – VEINTITRES**, de la Cooperativa Militar de Vivienda "Veintisiete de Febrero" de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, con los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** Solar número ochenta y dos, con quince metros; **SUR:** Solar número ochenta, con quince metros; **ESTE:** Solar número setenta y ocho, con diez metros; y **OESTE:** Peatonal Catorceava Oeste, con diez metros. Con una área total de ciento cincuenta metros cuadrados; además mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, con fecha once de Abril del dos mil dieciocho e

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS





inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Machala con el número mil quinientos setenta y dos, repertorio número cuatro mil trescientos noventa y cinco, el veintisiete de abril del dos mil dieciocho, por medio de la cual el señor Jorge Enrique Serrano Solis, Director de Obra entrega a la señora Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, en estado civil viuda del señor Segundo Arsenio Ordoñez González, la construcción es de cimentación de hormigón armado, estructura de hormigón armado, piso de hormigón simple/hormigón armado, sobrepiso de cerámica/ porcelanato, cubierta de losa de hormigón armado, sobrecubierta de teja, paredes de ladrillo/bloque enlucido, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio recubrimientos de cerámica, la planta baja tiene un área de construcción de ochenta y siete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados; la primera planta alta con un área de noventa y seis metros cuadrados; la segunda planta alta de noventa y seis metros cuadrados; Inmueble avaluado en sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, según consta el certificado otorgado por el Subdirector de Régimen Urbanístico de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala; D) El señor Segundo Arsenio Ordoñez González fue propietario de un vehículo de placas: G M L CERO OCHO CERO SEIS; Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: POLO COMFORTLINE UNO CERO CINCO CERO SEIS CUATRO P; Año: DOS MIL TRES, número de motor: B A H CERO CINCO CERO SEIS CUATRO DOS DOS CINCO CUATRO, Chasis: NUEVE B W H B CUATRO CERO CINCO CERO SEIS A UNO TRES P CERO CERO SIETE CINCO CINCO SEIS; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN. Avaluado en mil cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de América; E) El causante además fue propietario del UNO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (1,85%) correspondiente un cuarto de acción, de la sociedad Civil Minera "CHORRILLO BAJO". Avaluado en diez mil Dólares de los Estados Unidos de América; sociedad en proceso de liquidación conforme consta en la certificación conferida por el Secretario de la Sociedad; y por lo cual constituyen la Asociación Comunitaria de Producción Minera "ALTAMINA", en donde posee el uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%), correspondiente a un cuarto de acción en dicha Asociación. F) VEINTICINCO acciones en la compañía ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑÍA S.A., que su valor nominal es de UN dólar cada acción que representa total VEINTICINCO dólares de los Estados Unidos de América dentro del capital social; G) Mediante oficio número CERO CATORCE - DOS MIL DIECINUEVE - SCGADM - Z, de fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve, suscrito por el Ingeniero Jhansy López Jumbo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, se autoriza la partición extrajudicial proindiviso, del terreno ubicado en el sitio Zaruma Urçu de la parroquia Malvas del cantón Zaruma, inscrito en el registro de la propiedad con el número trescientos treinta y seis del ocho de junio del dos mil dieciocho. H) Mediante resolución número CERO TRECE - DOS MIL DIECINUEVE - S.O., dictada en sesión ordinaria del Ilustre Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, de fecha tres de Enero del dos mil diecinueve, se resuelve autorizar la partición extrajudicial de los siguientes bienes: 1)

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR

Predio Urbano compuesto de solar y construcción signado con el número OCHENTA Y UNO, manzana CHOFERC TREINTA Y TRES, C, código catastral número uno cero tres cero seis cero cuatro cero cero cero ocho; 2)- Predio Urbano compuesto de solar y construcción signado con el número OCHENTA Y UNO, manzana SAMACHC VEINTITRES, código catastral número uno cero tres cero seis cero cinco cero cero ocho uno. I) Se adjunta además la certificación sobre ingresos de herencias, legados y donación, conferido por el Servicio de Rentas Internas.- J) Que tal como lo justifican con los documentos que se adjuntan, declaran bajo juramento los comparecientes, que son los únicos herederos universales y cónyuge sobreviviente respectivamente de los bienes dejados por el señor SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ, que están libres de gravámenes y por lo cual tienen la libre disposición de los mismos, en tal virtud están conformes con realizar la partición de bienes hereditarios, y con la tasación que han realizado a los mismos, tal como consta en el petitorio, declarando además que tienen la capacidad civil para contratar, conforme a lo estipulado en el Artículo Mil veintitrés, Mil veintiocho, Mil trescientos treinta y ocho, Mil trescientos cuarenta y cinco y Mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, y por lo tanto realizan la Partición Extrajudicial de bienes voluntariamente.-

ARG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Manifiestan los señores **Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, Gabriela Del Carmen Ordoñez Loaiza, Mayra Vaneth Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza, Mónica Del Cisne Ordoñez Loayza, y Mathias Sebastián Bordessolle Palacios**, apoderado especial del señor **Walter Oswaldo Ordoñez Loayza**, que en forma libre y voluntaria a través de este instrumento público, amparándonos en lo que dispone los Artículos mil veintitrés, mil veintiocho, mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco y mil cuatrocientos sesenta y uno del Código Civil, tienen a bien proceder a la PARTICION, misma que ha sido debidamente aprobado por los Gobiernos Autónomos correspondientes y se lo adjudican de la siguiente forma.- A la señora **Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo**, cónyuge sobreviviente, le corresponde: A) un solar ubicado en el sitio "Zaruma Urcu" de la parroquia Malvas del cantón Zaruma, dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino de herradura; POR ATRÁS Y EL UN COSTADO: Con más propiedades de los vendedores, cercas de cabuya por división; Y POR EL ULTIMO: Con una quebrada de agua; terreno de una superficie de diez varas de ancho por setenta de fondo; además se deja constancia que la compareciente señora **SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO**, se compromete a dar cumplimiento de transferir el dominio de este bien inmueble antes mencionado a favor de la señora **Carmen Del Roció Ordoñez González**, en virtud de que el causante **Segundo Arsenio Ordoñez González**, ya lo habría vendido pero no dio el título de propiedad; A1) El inmueble signado con el número OCHENTA Y UNO, manzana SAMACHC – VEINTITRES de la Cooperativa Militar de Vivienda "Veintisiete de Febrero" de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solar número ochenta y dos, con quince metros; Sur: Solar número



ochenta, con quince metros; Norte: Solar número setenta y ocho, con diez metros; y Oeste: Solar número catorceava Oeste, con diez metros. Con una área total de ciento cincuenta metros cuadrados. A2) Un vehículo de placas: GML CERO SIETE CERO SEIS; marca: VOLKSWAGEN; modelo: POLO COMFORTLINE UNO PUNTO SEIS CUATRO P; año de modelo: DOS MIL TRES; número de motor: BAH CERO CUATRO DOS DOS CINCO CUATRO; chasis: NUEVE BWHB CUATRO NUEVE A UNO TRES P CERO CERO SIETE CINCO CINCO SEIS; país: Brasil; clase: AUTOMOVIL; tipo: SEDAN. A3) El UNO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (1,85%) correspondiente a un cuarto de acción, de la sociedad minera "CHORRILLO BAJO", en liquidación, y por lo cual han constituido la Asociación Comunitaria de Producción Minera "Altamina" en donde tiene el uno coma ochenta y cinco por ciento (1,85%), correspondiente a un cuarto de acción actualmente valorada en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta en el certificado que se adjunta. A4) VEINTICINCO acciones en la compañía ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑÍA S.A., que su valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada acción, que representa total VEINTICINCO dólares de los Estados Unidos de América dentro del capital social.- A los señores **GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA, MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA, MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA**, y al señor **WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA**, representado en este acto por su apoderado especial el señor **Mathias Sebastián Bordessolle Palacios** les corresponde: B) El solar y construcción signado con el número OCHO, de la Manzana CHOFERC TREINTA Y TRES-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Solar número siete A, con veintiuno metros treinta centímetros; SUR: Solar número nueve, con veintiuno metros ochenta centímetros; ESTE: Carrera Dieciseisava Oeste, con doce metros treinta y cinco centímetros; y, OESTE: Solar número seis y diez, con doce metros sesenta y tres centímetros; con una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados.- Bienes cuyos antecedentes y demás descripciones constan en la cláusula anterior.

CUARTA: ACEPTACIÓN, RATIFICACION E INSCRIPCIÓN.- Inteligenciados los contratantes del contenido y alcance de este instrumento Público, en especial los señores Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo, Gabriela Del Carmen Ordoñez Loaiza, Mayra Janeth Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza, Mónica Del Cisne Ordoñez Loayza, y Mathias Sebastián Bordessolle Palacios, en calidad de Apoderado Especial del señor Walter Oswaldo Ordoñez Loayza, lo aceptan en todas y cada una de sus partes por ser hecha a su favor.- Por este mismo acto, los suscritos se autorizan, para que solicite la inscripción del presente título, en la oficina del Registro de la propiedad del cantón correspondiente por si o por terceras personas.-

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR

[Handwritten signature]

~~11~~

[Signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE INCHALA
DEL CRO. TONANDAR

Journal of the American Medical Association

Apr 22/2021



Alg. Celso Romo E
07.100.2015



Factura: 001-004-000012977



20190761003D00362

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190761003D00362

Ante mí, NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS de la NOTARIA ~~FEDEPERA~~ ^{FEDEPERA}, comparece(n) SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO portador(a) de CÉDULA 0702020629 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS portador(a) de CÉDULA 0961733664 de nacionalidad PARAGUAYA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, REPRESENTANDO A WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA, en calidad de Apoderado Especial en calidad de COMPARECIENTE; MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA portador(a) de CÉDULA 0702921404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA portador(a) de CÉDULA 0703720615 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA portador(a) de CÉDULA 0703643684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA portador(a) de CÉDULA 0704887462 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en frecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:20).

SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO
CÉDULA: 0702020629

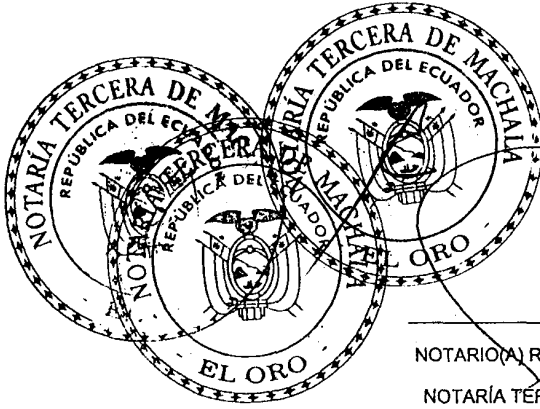
MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS
CÉDULA: 0961733664

MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA
CÉDULA: 0702921404

LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA
CÉDULA: 0703720615

MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA
CÉDULA: 0703643684

GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA
CÉDULA: 0704887462

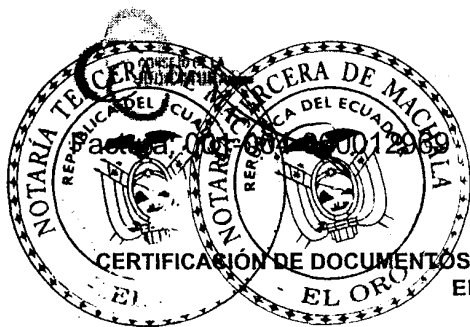


NOTARIA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



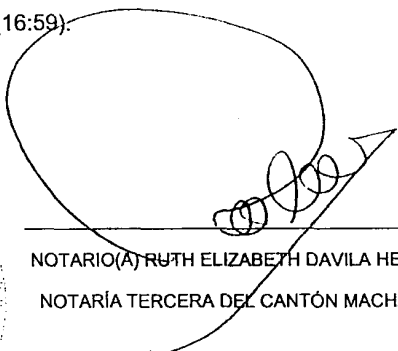
20190701003C01357

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190701003C01357

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf>, correspondiente a la inscripción de defunción el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 16:59, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) suscriba(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (16:59).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ZARUMA



SECRETARIA DE CONCEPTO



Sres.

Segundo Arsenio Ordóñez González-Herederos

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte del GAD Municipal de Zaruma, augurándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para darle a conocer que en uso de mis atribuciones autorizo la **partición extrajudicial proindiviso** del terreno ubicado en el sitio Zaruma Urcu de la parroquia Malvas del cantón Zaruma, inscrito en el Registro de la Propiedad con el N° 336, de 10 de junio de 2018, con base en el pronunciamiento jurídico y en cumplimiento a lo determinado en el Art. 60 literal i) y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Arts. 1338, 1345 del Código Civil.

La autorización no constituye la división física del terreno.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales.

Atentamente,

Ing. Jhansy López Jumbo
Alcalde



Elab: MCGR
C.C. catastro
Financiero



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**



**SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA,
DE ENERO 3 DE 2019.**

RESOLUCION N° 013-2019-S.O.

El I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, en sesión ordinaria de enero 3 de 2019, en conocimiento del Tercer Punto del Orden del Día: **CONOCIMIENTO, Y RESOLUCION DE LOS SIGUIENTES INFORMES REFERENTE A: LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, PARTICION JUDICIAL, Y, PARTICION EXTRAJUDICIAL**, que tiene relación con las peticiones presentadas por los beneficiarios detallados en la parte resolutive, que solicitan las particiones extrajudiciales de bienes; y, **VISTOS**, los Memorándums N° 3239 - 3240 - 3246 - 3253 - 3254 - 3261 - 3264 - 3271 - 3272 - 3274 - 3275 - 3277 - 3280 - 3290 - 3291 - 3293-18-PS, de diciembre 17 - 18 - 19 - 20 de 2018, respectivamente; suscritos por la Procuradora Sindica Municipal en el que manifiesta que en cumplimiento al Art. 473 del COOTAD, el cual establece que la Partición Extrajudicial de inmuebles los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición. Interpretando estas disposiciones legales del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las municipalidades tienen la facultad privativa de conceder o denegar las autorizaciones respectivas para las particiones extrajudiciales sin la cual no puede surtir efectos legales la misma.- Con estas consideraciones y disposiciones ya descritas siendo los bienes inmuebles de propiedad y en estricto cumplimiento a la ley la cual establece la aprobación por parte de la Entidad Municipal siendo la partición sobre los derechos hereditarios adquiridos por los interesados, es su criterio que lo solicitado es Procedente, debiendo en lo posterior cumplir con las disposiciones técnicas vigentes. Una vez analizados y debatidos los informes antes mencionados dentro del punto del Orden del Día por los señores miembros del Órgano Legislativo; El Concejo de Machala en uso de sus facultades constantes en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

"AUTORIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

No. Memorando	PETICIONARIOS	TRAMITE	UBICACIÓN	SOLAR - MZ. COD.CATAD. AREA
3239-18-PS	ANGELITA BACILIA, JORGE ANTONIO, LAURA CECILIA y SANDRA CORTEZ NIEVES; JOSE JAMINTON CORTEZ PEREA; ANDERSON RODRIGO NIEVES GUERRERO-Hdrs. De JOSE JANCY CORTEZ MARINES y FLAVIA CARICINA NIEVES ALGULO.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 17 - Mz. LF4W, cód. catast. 30117033013.



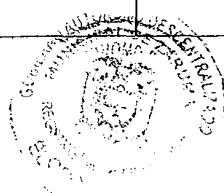


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



3240-18-PS	GUSTAVO RAUL RODRIGUEZ VINUEZA-apoderado especial de los srs. INÉS MARELLA, MARICELA ALEXANDRA, YANINA PATRICIA Y VILMA ARACELLY GUERRA NARANJO-HDRS. DE ZOILA MATILDE NARANJO ALDAS.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 18 - Mz. URS2-3-1B, cód. catast. 10426003018.
3246-18-PS	SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO-cónyuge sobreviviente; GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA; MONICA DEL CISNE, MAYRA JANETH, LAURA MARICELA y WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAIZA-Hdrs. De SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	1.- Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 8 - Mz. CHOFERC33C, cód. catast. 10306040008. 2.- Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 81 Mz. SAMACHC23, cód. catast. 10306050081.
3252-18-PS	JULIETA LUCRECIA, MERCEDES ESTHER, JOSE FRANCISCO, ANTONIO BELISARIO, MANUEL EDUARDO, FERNANDO EUGENIO y MARIA MAGDALENA DEL CONSUELO VELASQUEZ CASTILLO-Hdrs. de MERCEDES HERMELINDA CASTILLO MURILLO.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 7 (antes solar N° 8) - Mz. D-40, cód. catast. 10307019007.
3253-18-PS	ROSA CATALINA y CARLOS ALBERTO AGUILAR AGUILAR-Hdrs. De ANGEL GUSTAVO AGUILAR AGUILAR.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 39 - Mz. LFERR1C, cód. catast. 30113091001.
3261-18-PS	HARTMAN FERNANDO IZQUIERDO CARRION-apoderado especial de MIGLETH ELIZABTH IZQUIERDO LUDENA.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, edificada en terreno municipal signado con el N° 27 - Mz. D-15, cód. catast. 10307053029.
3264-18-PS	SANTOS GEORGINA PIEDRA VALDIVIEZO-cónyuge sobreviviente; EDITH GEORGINA INIGUEZ PIEDRA.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 28 - Mz. S-20, cód. catast. 10220083031.
3271-18-PS	JUAN ANTONIO SALTO TENEN-cónyuge sobreviviente; ROSA EUFEMIA SALTOS MATUTE, JULIA MARIA SANTOS MATUTE, ANA MARIA DOLORES SALTOS MATUTE, MARCO ANTONIO	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 11 - Mz. 16M-2A, cód. catast. 3011123011

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador

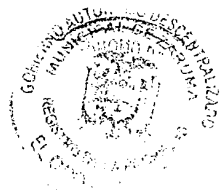




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



	SALTOS MATUTE, PEDRO VICENTE SALTO MATUTE, y, ANTONIO RAFAEL ANDRADE SALTOS-por los derechos de representación de la causante ZOILA PIEDAD SALTOS MATUTE, Y LUIS ALBERTO SALTOS VALLEJO en representación de VICTOR HUGO SALTOS MATUTE-Hdros. De MARIA DOLORES MATUTE CORNEJO.			
3272-18-PS	GUSTAVO RENE, ALBA MARIA, MERCY IRLANDA, MANUEL ENRIQUE, ELOY HUMBERTO, LUIS ROBERTO, IRMA RAQUEL JORGE OSWALDO MORA GALVEZ-Hdros. de ELOY BENJAMIN MORA RAMIREZ y ROYEL GALVEZ GALARZA.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, edificada en terreno municipal signado con el N° 4 - Mz. J33, cód. catast. 10108043004
3274-18-PS	ROGEL ALBERTO GARCIA MOLINA-por sus propios derechos y en calidad de apoderado de los srs. JORGE WASHINGTON, SARA MERCEDES, MANUEL EDUARDO SONIA JANETH GARCIA MOLINA-propietarios de los derechos y acciones.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 9 - Mz. W-GAR-8A, cód. catast. 10125020009
3275-18-PS	MERCY JULIETA ESPINOZA-por sus propios derechos y apoderada especial de la sra. MONICA DE FATIMA ESPINOZA SALAZAR-Hdros. de ELMO BOLIVAR ESPINOZA MEDINA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción edificada en solar municipal signado con el N° 5 - Mz. S68A, cód. catast. 10109112005.
3277-18-PS	JOSE RAMON MACHUCA GOMEZ, MERCY MARISOL, NILTON RAUL, MARCIA MARENA, MARLENE MARDEYA, LITZ ELIZABETH, WASHINGTON FRANCISCO, JIMSOP OLMEDO, DANNY WELLINGTON y MARLON MAURICIO MACHUCA MADONADO-Hdros. de GOMEZ CEDILLO MARIA CLAUDINA y WASHINGTON FRANCISCO MACHUCA GOMEZ.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, edificada en terreno municipal signado con el N° 17 - Mz. P-21, cód. catast. 10220065017.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

3280-18-PS	JENNY MARCELINA, CESAR ALEJANDRO, ARTURO EDISON, BLANCA NORMA, BETTY MARLENE, ARCANDEL ALFREDO LOPEZ SALAZAR-Hdrs. de SALAZAR MORAN ISABEL NORMA y CESAR RIGOBERTO LOPEZ SEGURA.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 4 - Mz. Z-19, cód. catastr. 4010102005.
3290-18-PS	JOSE LITO CHIRIBOGA DURAN en representación y con poder legal otorgado por la sra. MARIA ROSA VICTORIA DURAN-cónyuge sobreviviente-Hdra. De FAUSTO EMILIANO CHIRIBOGA.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, edificada en terreno municipal signado con el N° 5 - Mz. G-27, cód. catastr. 10123006005.
3291-18-PS	PRISCILA MARGOTH PINEDA GONZALEZ-propietaria de los derechos y acciones.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio rústico denominado PRISCILA 2, código 3137, ubicado en el sitio La María, jurisdicción parroquial y cantonal de Machala.
3293-18-PS	ANDREA SOLEDAD, ANDRES SANTIAGO y PABLO FRANCISCO BASTIDAS VARGAS-Hdrs. de EDISON FRANCISCO BASTIDAS SANCHEZ.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio urbano compuesto de solar y construcción, signado con el N° 2 - Mz. LC-C13, cód. catastr. 10303142002.

EN CASO DE FRACCIONAMIENTO SE DEBE SEGUIR EL TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL CONFORME A LA LEY Y ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL CANTON MACHALA Y SUS REFORMAS. LA PRESENTE RESOLUCION SE FUNDAMENTA EN LOS ARTS. 7 - 57 LITERALES a) Y d); 323 - 404 - 473 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION".

Donny Zavala Pineda,
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO:
Que la Resolución que antecede fue adoptada por el Concejo de Machala en Sesión Ordinaria de enero 3 de 2019.

Machala, enero 4 de 2019.



040321548-3.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia
rp.zaruma.elo.z7@gmail.com



Conforme a la solicitud Número:679 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5.758:

Fecha de Apertura: viernes,8 de junio de 2018

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): SR. SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ Y SRA. CARMEN DEL ROCIO ORDOÑEZ GONZALEZ

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARCELA: Zaruma

TERRENO: Por el Frente, camino de herradura.

LINDEROS: Por el Frente, camino de herradura, con más propiedades de los vendedores, cercas de cabuya por división.

Por el lado con una quebrada de agua.

Terreno de una superficie de diez varas de ancho por setenta de fondo.

ANTECEDENTES:

El señor Segundo Manuel Ordoñez Gonzalez, adquiere por compra a los señores Juan Maria Aguirre González y Rosa González Ordóñez, mediante escritura celebrada en Pasaje, el 5 de septiembre de 1.971, ante el notario señor César Augusto Machuca e inscrita el 14 de octubre de 1.971, con el No. 280.

Ubicado en el sitio "Zaruma Urcu", de la parroquia Malvas, cantón Zaruma

Con una Superficie Total de Diez varas de ancho por setenta de fondo

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Gananciales, Derechos y	336 08-jun-2018	5.636
Propiedades	Posesión Efectiva	13 08-ene-2019	228

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes,8 de junio de 2018

Tomo: 12/2.018

Folio Inicial: 5.636

Folio Final: 5.658

Número de Inscripción: 336

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Zaruma

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 8 de julio de 2013

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante		ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO MANUEL	Ninguno	Zaruma
Comprador	0700673361	ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO	Divorciado	Zaruma
Comprador	0702628215	ORDÓÑEZ GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO	Casado	Zaruma
Vendedor	1102579834	GONZALEZ ORDOÑEZ CARMEN MARINA	Viudo	Zaruma
Vendedor	0700776057	ORDÓÑEZ GONZALEZ NELSON RODRIGO	Divorciado	Zaruma
Vendedor	0700940091	ORDÓÑEZ GONZALEZ ANGEL EDUARDO	Casado	Zaruma

Luciana Calle Toro
Notaría Tercera de Machala
El Oro, Ecuador

inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio I
-----------------	------------------	---------------	---------

REGISTRO DE PROPIEDADES

Posesión Efectiva

Inscripción el: martes, 8 de enero de 2019

Tomo: 1/2.019

Folio Inicial: 228

Folio Final: 272

Número de Inscripción: 13

Número de Repertorio: 16

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 21 de junio de 2018

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

La Posesión efectiva del causante Sr. Segundo Arsenio Ordóñez González, es sobre el 50% de los Derechos y Acciones del bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	0700673361	ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO	Ninguno	Machala

Cónyuge Sobreviviente	0702020629	SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA	Viudo	Machala
Herederos	0702675901	ORDÓÑEZ LOAYZA WALTER OSWALDO	Divorciado	Machala
Herederos	0702921404	ORDÓÑEZ LOAYZA MAYRA DEL ROSARIO JANETH	Divorciado	Machala
Herederos	0703643684	ORDÓÑEZ LOAYZA MONICA DEZ CISNE	Divorciado	Machala
Herederos	0703720615	ORDÓÑEZ LOAYZA LAUREN MARICELA	Divorciado	Machala
Herederos	0704887462	ORDÓÑEZ LOAYZA GABRIELA DEL CARMEN	Divorciado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio l

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Zaruma, viernes 19 de abril de 2019

Impreso a las: 10:08a.m.

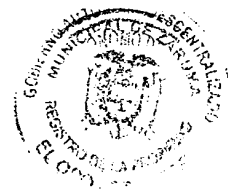


0*

ABG. RUTH GUERRA HEREDIA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORDENADOR

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. María Cecilia Guzmán Romero
REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD



CERTIFICADO DE AVALUOS

Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial
Unidad de Avalúos y Catastros



Nº 0010035

VALOR: \$2⁰⁰

TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICA

Que revisados los registros catastrales de PREDIOS URBANOS, en esta Sección de Catastros, el
señor(a): **ORDÓÑEZ GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO Y HRDS.**

con Cédula de Identidad, o Ruc. Nº: **0702628215**

es dueño de un **TERRENO** Jurisdicción del Cantón Zaruma, con las siguientes características.

CARACTERISTICAS GENERALES:

PARROQUIA:	ZARUMA	BARRIO/LOTIZACION/DIRECCION:	AVDA. UNIVERSITARIA	
CLAVE CATASTRAL:	0713500204120570000U		LOTE Nº:	
CLAVE CATA: COMPRADOR:	0			
LINDEROS:				
Este:				
Oeste:				
			DESCRIPCION:	AVALUOS
AREA:	416,02	m2.	AVALUO DEL TERRENO:	13.626,71
AREA C:	-	m2.	AVALUO DE CONSTRUCCION:	-
AREA O-I:	-	m2.	AVALUO OTRAS INVERSIONES:	-
			AVALUO DE LA PROPIEDAD:	13.626,71
ESTADO PARA TRAMITE:		TRAMITE: REPARTICION EXTRAJUDICIAL		

Nota:

El Interesado deberá comunicar cualquier ERROR u OMISION en este documento a esta Sección de Avalúos y Catastros
Certificación que me permito hacerla de conformidad con disposiciones legales, y para los fines consiguientes
que el interesado requiera.

Zaruma, 05 de abril del 2019

Atentamente,


JEFE DE CATASTROS

cc. archivo

Zaruma Ciudad Patrimonio email: municipiodezaruma@hotmail.com Web: www.zaruma.gob.ec RUC: 0760001150001

Catastros 2973727-091212603 (rene05aguiar@hotmail.com) / Financiero 2973530-Fax: 2972194



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN TESORERÍA



Nº 0025409

VALOR: \$3⁰⁰

TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA

Que el señor (a) ORDÓÑEZ GONZALEZ CARMEN DEL ROCIO Y HRDS.

0

Portador de Cédula de identidad N° 0702628215

previa la cancelación de Impuestos y Tasas Municipales, hasta la presente fecha

NO ADEUDA por ningún concepto en la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA**.

Es cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad y para los fines que del
caso requiere el interesado.

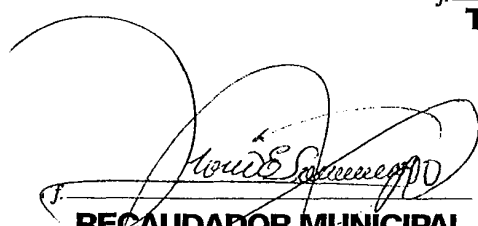
Zaruma, 05 de abril de 20 19.

INFORME: Este certificado no es válido si tiene enmendaduras o está borrado.

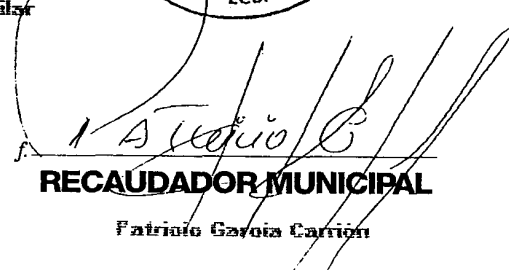
NOTA: Este certificado es válido únicamente por 30 días a partir de la fecha de emisión.


TESORERO MUNICIPAL
Ing. Luis R. Aguilar Aguilar




RECAUDADOR MUNICIPAL

Lic. María Samaniego Maldonado

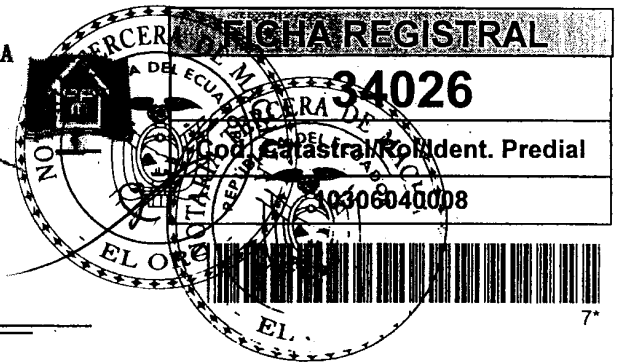

RECAUDADOR MUNICIPAL

Patrio Gaviola Carrion





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Conforme a la solicitud Número:2413 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34.026:

Fecha de Apertura: *jueves,9 de abril de 2015*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): DE LOS GANANCIALES Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo.
PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES: Walter Oswaldo Ordoñez Loayza, Mayra Janeth Ordoñez Loayza, Mónica del Cisne Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza, Gabriela del Carmen Ordoñez Loayza.

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: PUERTO BOLÍVAR

Solar y Construcción

Norte: Solar no. 7A, con 21.30m.

Sur: Solar no. 9, con 21.80m.

Este: Carrera 16ava. Oeste, con 12.35m.

Oeste: Solares no. 6 y 10, con 12.63m.

Signado con el No. 8, de la Mza. CHOFERC-33-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer.

Con una Superficie Total de 268.89m².

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Donación	346 26-mar-1982	1.550
Propiedades	Rectificación de Linderos y Dimensiones	4.790 23-nov-2015	88.429
Propiedades	Entrega de Obra	1.202 29-mar-2018	34.804
Propiedades	Posesión Efectiva Pro-Indiviso	4.186 15-oct-2018	126.704

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Donación

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 1982

Tomo

Folio Inicial: 1.550

Genero de Inscripción:

Numero de Repertorio:

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Canton donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: martes, 15 de diciembre de 1981

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Un solar signado con el No. 8, de la Manzana C-33-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el frente: calle s/n, con 12mts; Por atrás: Ulvia H. Ludeña A. y Manuel Ramón, con 12mts; Por un costado: Carlos Ojeda, con 20,50mts; y, Por el último costado: Unión de Coop. de Pasajeros El Oro, con 21,50mts; con una superficie total de 252mts2.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante		Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro	Ninguno	Machala
Donatario	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Casado	Machala

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
-------	-----------------	------------------	---------------	-------

REGISTRO DE PROPIEDADES

Rectificación de Linderos y Dimensiones y Compraventa de la Diferencia de Area

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 2015 ✓

Tomo: 14/2.015

Folio Inicial: 88.429

Folio Final: 88.440

Numero de Inscripción: 4.790

Numero de Repertorio: 12.531

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Canton donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: lunes, 16 de noviembre de 2015

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

El compareciente solicitó la rectificación del solar de su propiedad signado con el Nro. 8, mz. CHOFERC33C, y en la inspección realizada se detectó que existe una diferencia de área positiva que compran al G.A.D. Municipal de Machala, quedando el solar con un área actual de 268,89mts2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente-Vender	0760000260001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Machala	No especific	Machala

Propietario-Comprador	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Casado	Machala
-----------------------	------------	-------------------------------------	--------	---------

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
-------	-----------------	------------------	---------------	-------

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2018

Tomo: 3/2.018

Folio Inicial: 34.804

Folio Final: 34.821

Número de Inscripción: 1.202

Número de Repertorio: 3.326

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 8 de diciembre de 2016

Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:

La construcción consiste en planta baja de 225,30 m2., la primera planta alta de 228,50 m2., segunda planta alta de 145,35 m2., de estructura de hormigón armado, piso planta baja: hormigón simple, sobrepiso planta: hormigón simple y cerámica, piso de planta alta de madera, losa de hormigón armado, sobrepiso de planta alta: madera, cerámica, piso segunda planta alta: losa de hormigón armado, sobrepiso planta alta: hormigón simple, paredes de ladrillo y bloque, cubierta de teja, losa de hormigón armado, puertas metálicas y madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, etc., con un área de construcción de 599,15 m2, edificada en el solar signado con el nro. 8, mz. CHOFEROS S.C.

b.- Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Director de Obra	0700656143	Mora Hidalgo Jorge Enrique	Casado	Machala
Propietario	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Casado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Propiedades	4.790	23/11/2015 12:00:00:	88.429	88.440
Propiedades	346	26/03/1982 12:00:00:	1.550	1.555

REGISTRO DE PROPIEDADES

Posesión Efectiva Pro-Indiviso

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2018

Tomo: 9/2.018

Folio Inicial: 126.704

Folio Final: 126.767

Número de Inscripción: 4.186

Número de Repertorio: 10.615

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

jueves, 21 de junio de 2018



Observaciones:

Se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, sin el perjuicio de terceros en especial sobre los siguientes bienes: a) solar y construcción, signado con el No. 8, de la Mza. CHOFERC-33-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer; b) Solar signado con el No. 81, de la Mza. SAMACHC-23, de la Cooperativa de Vivienda Militar "27 de Febrero".-
Conyuge Sobreviviente: Sra. Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Casado	No Especificado
Heredero	0702675901	Ordoñez Loayza Walter Oswaldo	Divorciado	Machala
Heredero	0702921404	Ordoñez Loayza Mayra Janeth	Casado	Machala
Heredero	0703643684	Ordoñez Loayza Monica del Cisne	Casado	Machala
Heredero	0703720615	Ordoñez Loayza Laura Maricela	Soltero	Machala
Heredero	0704887462	Ordoñez Loayza Gabriela del Carmen	Soltero	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Propiedades	1.053	12/05/1993 12:00:00:	16.181	16.190
Propiedades	346	26/03/1982 12:00:00:	1.550	1.555

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, martes 5 de febrero de 2.019

Impreso a las: 10:57:17a.m.



7*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" N° 312014

SUBDIRECCIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICA:

VALOR USD. 1,00

Que, **ORDONEZ GONZALEZ SEGUNDO ARCENIO HEREDEROS**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana **CHOFERC33C**, solar # **8**, código catastral **10306040008**, avaluado en la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 75/100 DÓLARES (\$ 139.996,75)**.

SOLAR: 20.116,75
CONSTRUCCION: 119.830,00
TOTAL: 139.996,75

LINDEROS Y DIMENSIONES

Norte: Solar N°7A con 21.30 m.
Sur: Solar N°9 con 21.80 m.
Este: Carrera 16ava. Oeste con 12.35 m.
Oeste: Solares N°6 y 10 con 12.63 m.

AREA: 268.89 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa a la revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, SEGÚN RESOLUCION N° 013-2019-S.O. FECHA 03 DE ENERO DEL 2019.

Machala, Febrero 08 del 2019

Ing. Edin Maldonado C.

SUBDIRECTOR DE REGIMEN URBANISTICO
DE LA PROPIEDAD

ARCHIVO: F.R.

Elaborado:

Fabricio Ramírez Carrión

Inspector





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



Certificado de No Adeudar

Título: 20191361883

Comprobante de Pago: 2814065 - 1

Fecha de Pago: 2019.02.08

Clave Catastral: 10306040008

CIU: 14378

Propietario: ORDONEZ GONZALEZ SEGUNDO ARCENIO HEREDEROS

Cédula: 0700673361

email:

Dirección: MZA. CHOFERC33C / 16AVA.OESTE - 7MO.SUR - SAN MARTIN DE

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
2019 - FEBRERO

Aval. Terr.: 20166.75

Aval. Cons.: 119830.00

Avaluo Total: 139996.75

TOTAL A PAGAR: 3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICADO que, ORDONEZ GONZALEZ SEGUNDO ARCENIO HEREDEROS -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: 10306040008' DIR: MZA. CHOFERC33C / 16AVA.OESTE - 7MO.SUR - SAN MARTIN DE

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, 08 DE FEBRERO DEL 2019

f.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

CAJA # 4

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA

machala

Cajero(a): CJPPL

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2019.02.08 11:13:14 AM



CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA

"Gral. Jorge E. Asanza Acayturri"



TITULO DE CREDITO: NO ADEUDAR

No 000242

Que revisando los archivos de cartera vencida de esta Institución, el solicitante Sr(a): ORDÓÑEZ GONZÁLEZ CARMEN DEL ROCÍO RUC: 0702626715001 NO ADEUDA ningún valor por concepto de Tasa de Servicio a la presente fecha.

SUMA A PAGARSE: \$ 5.00

Primer Jefe

Recaudador

ABC. RUIZ E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



2019.

En la Independencia • Telf.: 2972-102 • Email: bomberoszaruma@yahoo.com • Zaruma - El Oro

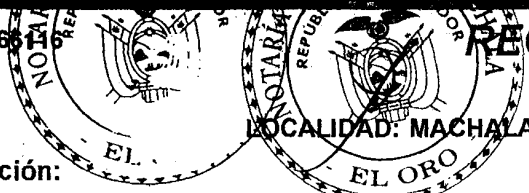




CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DE MACHALA

TASA DE NO ADEUDAR AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD
DE MACHALA

Nro 365146



RECAUDACIÓN

LOCALIDAD: MACHALA

RUC: 1768099810001

Dirección:

Representante

SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA

Identificación:

0702020629

Año:

2019

Provincia:

EL ORO

Ciudad:

MACHALA

Fecha de Emisión:

08/02/19 12:00 AM

Válido Por 30 Días.

RUBROS	VALORES
TASA DE NO ADEUDAR AL CUERPO DE	5,00
VALOR EMITIDO: \$	5,00
TOTAL A PAGAR: \$	5,00

VISTOS en razón de haber cumplido con todos los requisitos de la Ley Orgánica de Defensa Civil y contra Incendios, Decreto 51084 publicado en R.O. 747 del 9 de Enero de 1979 que exige esta factura.

DIR. FINANCIERO (E)



CANCELADO
RUBEN ROBLES
RECAUDADOR FISCAL

Dirección: 6TA CESTE E/ KLEBER FRANCO Y MARCEL LANIADO - TELEFAX: 2968458 - EMERGENCIAS 911
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. R. R. NOTAR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho

FICHA REGISTRAL

56806

Cod. Catastral Ident. Predial

1030660031



5*

Conforme a la solicitud Número:2387 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 56.806:

Fecha de Apertura: *Jueves, 8 de Febrero de 2018*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): DE GANANCIALES: Sarmiento Cornejo Sandra Guillermina
DE DERECHOS Y ACCIONES: Ordoñez Loayza Walter Oswaldo, Ordoñez Loayza Mayra Janeth, Ordoñez Loayza Monica del Cisne, Ordoñez Loayza Laura Maricela, Ordoñez Loaiza Gabriela del Carmen

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: MACHALA

Solar y Construcción

Norte: Solar no. 82 con 15m.

Sur: Solar no. 80 con 15m.

Este: Solar no. 78 con 10m.

Oeste: Patonal 14ava Oeste, con 10m.

Signado con el No. 81, de la Mza. SAMACHC-23, de la Cooperativa de Vivienda Militar "27 de Febrero".

Con una Superficie Total de 150m2.-

HISTORIA DE DOMINIO:

NO GANANCIALES

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.053 12-May-1993	16.181
Embargos	Embargo	1 03-Ene-2001	1
Embargos	Cancelación de Embargo	224 08-Abr-2011	957
Propiedades	Entrega de Obra	1.572 27-Abr-2018	46.039
Propiedades	Posesion Efectiva Pro-Indiviso	4.186 15-Oct-2018	126.704

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el Miércoles, 12 de Mayo de 1993

Tomo 95/1.993

Folio Inicial 16.181

Número de Inscripción

Número de Repertorio

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Tercera

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Lunes, 12 de Abril de 1993

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Signado con el Nro. 81, Mz. C-23, de la Cooperativa Militar de Vivienda Veintisiete de Febrero, de la ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: Lote Nro. 82 con 15mts.;

Sur: Lote Nro. 80 con 15mts.;

Este: Lote Nro. 78 con 10mts.;

Oeste: Peatonal Catorceava Oeste con 10mts.;

con un área de 150mts². -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		Sarmiento Cornejo Sandra Guillermina	Soltero	Machala
Vendedor	0700568231	Vergara Contreras Victor Andres	Casado	Machala
Vendedor	0700568538	Bermudes Pinto Teresita de Jesus	Casado	Machala

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

RECORD DE EMBARGOS

Embargo

Inscrito el: Miércoles, 3 de Enero de 2001

Tomo: 1/2.001

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el documento original: Juzgado Décimo Séptimo de Lo Civil

Cantón donde se encuentra la oficina: El Guabo

Fecha de Otorgamiento: Miércoles, 8 de Marzo de 2000

Oficio/Telex/Fax: Juicio Ejecutivo No. 214-1998

a.- Observaciones:

Segun acta de Embargo de fecha 2, de Agosto del 2000, se ordena se inscriba el embargo sobre el bien inmueble compuesto de casa y solar de la Mza. SAMACH 23, solar Nro. 81, código Nro. 1-3-6-50-81 de la cooperativa 27 de febrero.

Ejecutivo No. 214-1998

Cancelación: 7/04/2001

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	0701000770	Echeverría Martínez, Roberto Alberto	No especific	Machala
Autoridad Deprecada		Juzgado Tercero de lo Civil de El Oro		Machala
Autoridad Deprecante		Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de El Oro	Ninguno	El Guabo
Demandado		Sarmiento Cornejo, Saper Guillermina	No especific	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Propiedades	1.053	12/05/1993 12:00:00	16.181	16.190

REGISTRO DE PROPIEDADES

Cancelación de Embargo

Inscrito el: Viernes, 8 de Abril de 2011

Tomo: 2/2.011

Folio Inicial: 957

Folio Final: 961

Número de Inscripción: 224

Número de Repertorio: 2.705

Oficina donde se guarda el documento original: Juzgado Décimo Séptimo de Lo Civil

Cantón donde se encuentra la oficina:

El Guabo

Fecha de otorgamiento:

Domingo, 6 de Marzo de 2011

Oficio de Fax:

Deprec. Juzgado 3ro. Civil de El Oro

a.- Observaciones:

Según providencia de fecha 06 de Marzo del 2001, el Juez Décimo Séptimo de lo Civil de El Oro, ordena levantar la medida de embargo sobre el solar No. 81, de la Mz. SAMACH23, ubicada en la Cooperativa Milagro 27 de Febrero de esta ciudad de Machala.

Reg. de Emb. No. 1-2001 --> Fecha: 03 de Enero del 2001

Juicio Ejecutivo No. 214-1998

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor		Cooperativa de Ahorro y Credito de la Pequeña Empresa "Cacpe-Urocal"	No especific	El Guabo
Autoridad Deprecada		Juzgado Tercero de lo Civil de El Oro	No especific	Machala
Autoridad Deprecante		Juzgado Decimo Séptimo de lo Civil de El Oro	No especific	El Guabo
Demandado		Sarmiento Cornejo Sandra Guillermina	Ninguno	Machala
Demandado	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Ninguno	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega del Libro
Inscrito el: Viernes, 27 de Abril de 2018
Folio Inicial: 46.039
Folio Final: 46.055

Número de Inscripción: 572

Número de Repertorio: 4.395

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Miércoles, 11 de Abril de 2018

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

La construcción es de cimentación de hormigón armado, estructura de hormigón armado, piso de hormigón simple/hormigón armado, sobrepiso de cerámica/porcelanato, cubierta de losa de hormigón armado, sobrecubierta de teja, paredes de ladrillo/bloque enlucido, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio recubrimientos de cerámica, la planta baa tiene un área de construcción de 87,20 m2.; la Primera Planta Alta: con un área de 96 m2.; la Segunda Planta Alta: 96 mts2, edificada en solar signado con el Nro. 81, Mz. C-23, de la Cooperativa Militar de Vivienda Veintisiete de Febrero, de la ciudad de Machala.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Director de Obra	0701502460	Serrano Solis Jorge Enrique	Divorciado	Machala
Propietario		Sarmiento Cornejo Sandra Guillermina	Viudo ✓	Machala

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Propiedades	1.053	12/05/1993 12:00:00:	16.181	16.190

Poseción Efectiva Pro-Indiviso
Inscrito el: Lunes, 15 de Octubre de 2018

Tomo: 9/2.018

Folio Inicial: 126.704 Folio Final: 126.767

Número de Inscripción: 4.186

Número de Repertorio: 10.615

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Jueves, 21 de Junio de 2018

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Se concede la posesion efectiva de los bienes dejados por el causante, sin el perjuicio de terceros en especial sobre los siguientes bienes: a) solar y construcción, signado con el No. 8, de la Mza. CHOFERC-33-C, ubicado en la Ciudadela del Chofer; b) Solar signado con el No. 81, de la Mza. SAMACHC-23, de la Cooperativa de Vivienda Militar "27 de Febrero".-
Conyuge Sobreviviente: Sra. Sandra Guillermina Sarmiento Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	0700673361	Ordoñez Gonzalez Segundo Arsenio	Casado	No Especificado
Herederio	0702675901	Ordoñez Loayza Walter Oswaldo	Declarado	Machala
Herederio	0702921404	Ordoñez Loayza Mayra Janeth	Casado	Machala
Herederio	0703643684	Ordoñez Loayza Monica del Cisne	Casado	Machala
Herederio	0703720615	Ordoñez Loayza Laura Maricela	Soltero	Machala
Herederio	0704887462	Ordoñez Loayza Gabriela del Carmen	Soltero	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Propiedades	1.053	12/05/1993 12:00:00:	16.181	16.190
Propiedades	346	26/03/1982 12:00:00:	1.550	1.555

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones
Embargos	2

Los movimientos registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Manabí, 08 de Febrero de 2.019

Impreso a las: 08:10:03p.m.



5*

ABG NOTARÍA HEREDERA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad





**SUBDIRECCION DE REGIMEN URBANISTICO
DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICA:

Que, **SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana **SAMACHC23**, solar # **81**, código catastral **10306050081**, avaluada en la cantidad de: **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA. 00/100 DÓLARES (\$68.850.00)**

SOLAR: 11.250.00
CONSTRUCCION: 57.600.00
TOTAL: 68.850.00

LINDEROS Y DIMENSIONES

Norte: Solar No. 82 con 15.00 m.
Sur: Solar No. 80 con 15.00 m.
Este: Solar No. 78 con 10.00 m
Oeste: Peatonal 14avo. Oeste con 10.00 m.
AREA: 150.00 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa a la revisión del catastro municipal.

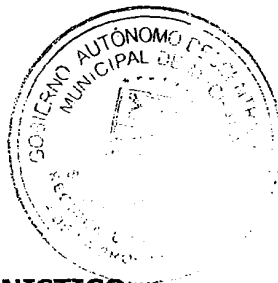
**CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE DE ESCRITURAS DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL DE BIENES SEGÚN RESOLUCION No. 013-2019-SO. DE
ENERO 03 DEL 2019.**

Machala, Febrero 01 del 2019.

Ing. Edin Maldonado Cajamarca
SUBDIRECTOR DE REGIMEN URBANISTICO
DE LA PROPIEDAD.

Archivo Cert.Enero2019

Elab. Por Byr Nov. -Asist. Administr





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA



Certificado de No Adeudar

Título: 20191360510

Comprobante de Pago: 2811876 - 1

Fecha de Pago: 2019.02.01

Clave Catastral: 10306050081

CIU: 14595

Propietario: SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA Y HEREDEROS

Cédula: 0702020629

email:

Dirección: MZA. SAMACHC23 / 14AVO.OESTE - MANUEL STOMBA - 7MO.SUR

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
2019 - FEBRERO

RUBEN E. DÁVILA HERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MACHALA

Err.: 11250.00	Aval. Cons.: 57600.00	Avaluo Total: 68850.00
----------------	-----------------------	------------------------

TOTAL A PAGAR: 3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICADO: Que, SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA Y HEREDEROS -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.
CLAVE: 10306050081' DIR: MZA. SAMACHC23 / 14AVO.OESTE - MANUEL STOMBA - 7MO
NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 1 DE FEBRERO DEL 2019

f.) _____

CAJA # 5

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA

machala

Cajero(a): CJMMF

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2019.02.01 11:39:08 AM



**CUERPO DE
BOMBEROS**
MUNICIPAL DE MACHALA

**TASA DE NO ADEUDAR AL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD
DE MACHALA**

Nro 366890

RECAUDACIÓN

LOCALIDAD: MACHALA

RUC: 176800931000

Dirección:

Representante

ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARGENIO

Identificación:

0700673361

Año:

2019

Provincia:

EL ORO

Ciudad:

MACHALA

Fecha de Emisión: 19/02/19 12:00 AM

Válido Por 30 Días.

RUBROS	VALORES
TASA DE NO ADEUDAR AL CUERPO DE	5,00
VALOR EMITIDO: \$	5,00
TOTAL A PAGAR: \$	5,00

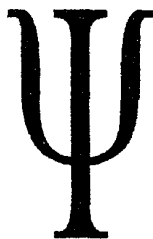
VISTOS en razón de haber cumplido con todos los requisitos de la Ley de Defensa contra Incendios Decreto 3109A publicado en R.O. 747 del 19 de Enero de 1979 que exige esta Jefatura:

ING. FLOR POMA
DIR. FINANCIERO (E)

CUERPO DE BOMBEROS
GAD MUNICIPAL DE MACHALA
RECAUDACIÓN FISCAL
CANCELADO
ROBERTO ROBLES
RECAUDADOR FISCAL

Dirección: 6TA OESTE E/ KLEBER FRANCO Y MARCEL LANIADO - TELEFAX: 2968458 - EMERGENCIAS 911
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH E.
NOTARIA TERC
EL ORO



CENTRO MEDICO JESUS DEL GRAN PODER

Calle: Bolívar/Juan Montalvo y Junín

Teléfonos: 2962418-0984294445

AREA DE PSICOLOGIA CLINICA

PSIC. CL. BLANCA ZEAS RAMIREZ

Fecha: 12/04/19

Certifico que la Srta. **Ordoñez Loayza Laura Maricela** con numero de cedula 0703529925, de 43 años de edad, acude a consulta psicológica el día de hoy Viernes 12 de Abril del 2019, presenta discapacidad intelectual del 35% no limitante para que la señorita pueda realizar trámites legales de carácter público según la valoración del test psicológico.

Atentamente

Blanca Jeanneth Zeas Ramirez
PSIC. CLINICA
Código: L. 01/F. 06/N. 18
Blanca Zeas R.
Blanca Zeas R.
PSICOLOGA CLINICA
Senecyt: 1052-09-884359
N° cedula: 0703529925



REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ZARUMA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL



CERTIFICO:

Cert.Nº 1-2019

Conforme a la solicitud presentada y al informe del departamento de revisión de títulos. La Registradora (E) de la Propiedad del cantón Zaruma, certifica lo siguiente: Que Revisado los Libros de Registros de la Oficina a mi cargo, desde el año 1964 hasta la presente fecha, no consta inscrito la **SOCIEDAD CIVIL MINERA "CHORRILLO BAJO"**, en esta jurisdicción cantonal de Zaruma. - Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de éste documento lo invalida.- Zaruma, 05 de Abril del 2019, a las 10H30.

ABG. RUTH E. PÁVIA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALILLA
EL ORO - ECUADOR


Ab. Ma. Cecilia Guzmán Romero
Registrador (E) Municipal de la Propiedad

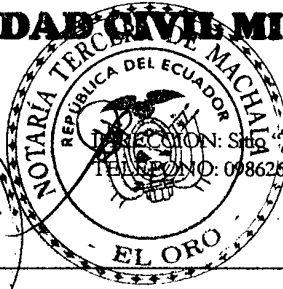
LCCT

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



Email: regpropiedad_zaruma@hotmail.com

SOCIEDAD CIVIL MINERA "CHORRILLO BAJO"



DIRECCIÓN: Sra. "La María"
TELÉFONO: 0986268626

5

Zaruma, 5 de abril del 2019

CERTIFICACION

Yo, Fabián Ovidio Aguilar Pacheco, con cédula de identidad N° 0702301011, en calidad de Secretario de la **SOCIEDAD CIVIL MINERA "CHORRILLO BAJO"**, a petición de los herederos del sr. Segundo Arsenio Ordoñez Gonzales. Certifico:

Que, el socio sr. Segundo Arsenio Ordoñez González a la fecha ya fallecido, se encuentra registrado como accionista dentro de la Sociedad Civil Minera "Chorrillo Bajo", con una participación del 7.41% correspondiente a una acción, valorada en USD 40.000 (cuarenta mil dólares americanos). Aclarando que el sr. Segundo Arsenio Ordoñez Gonzales propuso a transferir el 5.56% correspondiente a $\frac{1}{4}$ de acción, quedándose únicamente con el 1.85% correspondiente a $\frac{1}{4}$ de acción, constante en la escritura de constitución de la Asociación Comunitaria de Producción Minera "ALTAMINA"

Que la Sociedad Civil Minera "Chorrillo Bajo" se encuentra en proceso de liquidación y disolución, por la razón que se constituyó la Asociación Comunitaria de Producción Minera "ALTAMINA", en la que consta como socio activo el Sr. Segundo Arsenio Ordoñez Gonzales, con el 1.85% correspondiente a $\frac{1}{4}$ de acción actualmente valorada en USD 10.000 (diez mil dólares americanos).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

Fabián Ovidio Aguilar Pacheco
Secretario
Sociedad Civil Minera "Chorrillo Bajo"



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

711495

No. de RUC de la Compañía:

0791793440001

Nombre de la Compañía:

ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700394794	AGUILAR ILIDIO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702301011	AGUILAR PACHECO FABIAN OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702517509	AÑAZCO VALAREZO DALTON ELICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0701289613	BLACIO BERZOSA LUZ ANGELICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0700251790	CRESPO JARAMILLO HUGO GYOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
6	07002827477	CUENCA APOLO DAVID OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0700282735	FEJOO GUAMAN GUIDO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
8	07002827727	FRANCO TORRES ERASMO RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
9	07002827540	FRANCO TORRES RUTILIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
10	070028271973	GALLARDO TORRES FELICITA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
11	070028274972	GONZALEZ SUAREZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0702901265	ZQUIERDO CHICA DUMAR GIANNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0703360537	ZQUIERDO CHICA MANUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0700673361	ORDOÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENI (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0700096449	ORELLANA ZAMBRANO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0700833106	PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1712990744	ROMERO AGUIRRE ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0701580276	ROMERO ESPINOSA MAXIMO GUIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0702511205	ROMERO PACHECO FULVIO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0701339582	SANCHEZ FIERRO JOSE DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0700460330	ZAMBRANO HUGO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0704069566	ZAMBRANO RAMON HUGO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0702398710	ZAMBRANO ROMERO LEONARDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0700717325	ZAMBRANO ROMERO ROMULO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.400,0000

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: _____

No. de RUC de la Compañía: _____

Nombre de la Compañía: **EL ORO ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑIA S.A.**

Situación Legal: **ACTIVA**

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O RETOQUES, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 15/04/2019 16:24:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gub.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002660299

15/04/2019 16:24:32



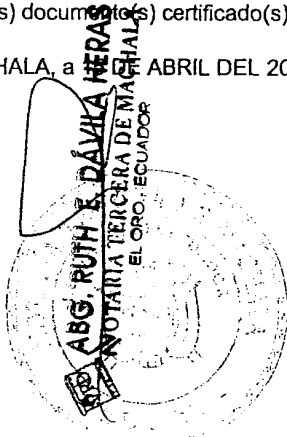
Factura: 001-004-000012971

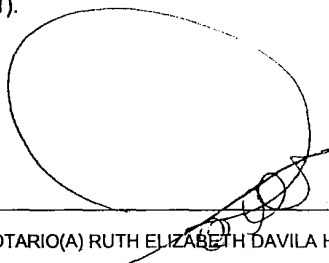


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190701803C01359

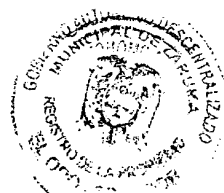
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede, en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul, QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALTAMINGOLD ZARUMA Y COMPAÑIA S.A. el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:01, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:01).




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2019-00037491

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo

Placas: GML0706

VIN: 9BWHB49A13P007558

Marca: VOLKSWAGEN
Modelo: POLO COMFORTLINE 1.6 4P
Año de Modelo: 2003
Número de Motor: BAH042254
País de Origen: BRASIL
RANV / CPN: T00096652
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: PLATEADO
Cilindraje (cc): 1600
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

01 de Febrero de 2019 14:38

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

194002

Valor del Servicio:

\$ 7,88

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700673361

Propietario Desde: 06-11-2013

Nombres: SEGUNDO ARSENIO ORDOÑEZ GONZALEZ

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JULIO

Estado: ACTIVO

Última Matricula: 07-07-2016

Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019

Última Revisión: 04-07-2017

Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA - EL ORO

Último Año Autorizado: 2016

Fecha de Registro: 07-07-2016

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
11-MAR-2006		RUC - 0992148276001	OYPENKO SA	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
23-JUN-2010		CED - 0702931866	TACURI ORDOÑEZ HERMAN FLORESMILO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
06-NOV-2013		CED - 0700673361	ORDOÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
04-JUL-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-JUL-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
06-NOV-2013	REVISIÓN ANUAL	MATRÍCULACIÓN ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-JUL-2011	REVISIÓN ANUAL	MATRÍCULACIÓN ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-JUN-2010	REVISIÓN ANUAL	MATRÍCULACIÓN ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-SEP-2008	REVISIÓN ANUAL	MATRÍCULACIÓN ANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-DIC-2007	REVISIÓN ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-MAR-2006	REVISIÓN ANUAL	MAT_GEN	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la Información
Modificada

Fecha de Emisión:

01 de Febrero de 2019 14:38

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

194002

Valor del Servicio:

\$ 7,88

Solicitud:

No Registra



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio 2014, lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambian de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual la persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

01 de Febrero de 2019 14:38

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

194002

Valor del Servicio:

\$ 7,88

Solicitud:

No Registrado

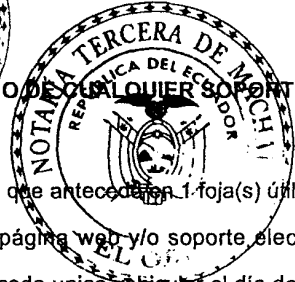




Factura: 001-004-000012970



20190781003C01358



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190781003C01358

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento de antecedente 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, <http://190.11.252.19:7024/SVT/paginas/ValidarDocumento.jsp>, correspondiente al certificado unico vehicular el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:00, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:00).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

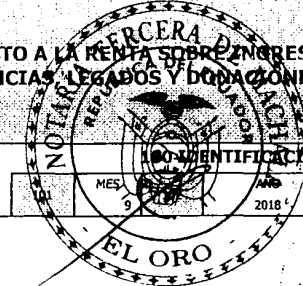




FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 158603903



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0702675901001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ORDÓÑEZ LOAYZA WALTER OSWALDO	203	Ciudad MACHALA				
204	PARROQUIA MACHALA	205	CALLE PRINCIPAL 16 AVA OESTE	206	NÚMERO 918	207	INTERSECCIÓN 7MA SUR	208	TELÉFONO 2961444

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	Ciudad				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700673361	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO										
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. 04	NOTARIA	No. 04
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 23/01/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	No. 04	CANTÓN	MACHALA					
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)										

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	Ciudad				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 222473.46	332 22247.35
VEHÍCULOS	313	323 6500.00	333 650.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTES Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 1000.00	338 100.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 22997.35

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000807759

871676551279

11-09-2018

1

 		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00		
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD		399-499-497-498	801	22997.35			
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	0.00			
BASE IMPONIBLE 801-802			803	22997.35			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %			899	0.00			
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO			901	0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	0.00			
INTERÉS POR MORA			903	0.00			
MULTAS			904	0.00			
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
				0.00		915	USD
				0.00			0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000807759

871676551279

11-09-2018

2



Factura: 001-004-000012972

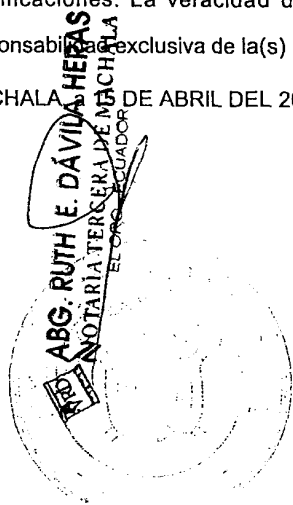


**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C01360**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en la(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) WALTER OSWALDO ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.js> Declaraciones de Impuesto a la Herencia el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:04).



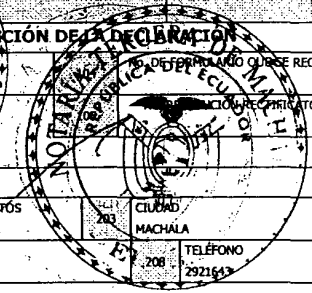
NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 158503749



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0703643684001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ORDÓÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE		203	Ciudad MACHALA			
204	PARROQUIA MACHALA	205	CALLE PRINCIPAL 16 AVA OESTE	206	NÚMERO 918	207	INTERSECCIÓN 7MA SUR	208	TELÉFONO 2921643

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700673361		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No. 04
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 23/01/2018 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA	CANTÓN MACHALA	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	CANTÓN	

300 INGRESOS Y VALORES

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 222473.46	332 22247.35
VEHÍCULOS	313	323 6500.00	333 650.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 1000.00	338 100.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 22997.35

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000808495

871675551929

10-09-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE EXCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE PUESTO SON VERDADEROS, CADA UNO DE ELLOS ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD (Artículo 101 de la Ley 1001)		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)																					
		<table border="1"> <tr> <td>DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)</td> <td>-</td> <td>497</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)</td> <td>-</td> <td>498</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> </table>				DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	-	0.00	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	-	0.00								
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	-	0.00																			
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	-	0.00																			
NOTARIA TERCERA DE MACHALA REPUBLICA DEL ECUADOR EL ORO		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO																					
		<table border="1"> <tr> <td>CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA</td> <td>399-499-497-498</td> <td>801</td> <td>22997.35</td> </tr> <tr> <td>DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)</td> <td></td> <td>802</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>BASE IMPONIBLE 801-802</td> <td></td> <td>803</td> <td>22997.35</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %</td> <td></td> <td>899</td> <td>0.00</td> </tr> </table>				CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	22997.35	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00	BASE IMPONIBLE 801-802		803	22997.35	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00		
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	22997.35																		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00																		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	22997.35																		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00																				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO																							
<table border="1"> <tr> <td>PAGO PREVIO</td> <td></td> <td>901</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</td> <td>899-901</td> <td>902</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS POR MORA</td> <td></td> <td>903</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>MULTAS</td> <td></td> <td>904</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PAGADO</td> <td>902+903+904</td> <td>999</td> <td>0.00</td> </tr> </table>				PAGO PREVIO		901	0.00	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00	INTERÉS POR MORA		903	0.00	MULTAS		904	0.00	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00
PAGO PREVIO		901	0.00																				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00																				
INTERÉS POR MORA		903	0.00																				
MULTAS		904	0.00																				
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00																				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00																			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00																			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO																							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No																
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD																
						915	USD																



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000808495

871675551929

10-09-2018

2



Factura: 001-004-000012973



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C01361**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en Hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jspx> Declaraciones de Impuesto a la Herencia el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:05, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:05)

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 158509158



AÑO
2018

No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0703720615001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ORDÓÑEZ LOAYZA LADRA VILLALBA		203	Ciudad MACHALA			
204	PARROQUIA MACHALA	205	CALLE PRINCIPAL 16 AVA OESTE	206	NÚMERO 918	207	INTERSECCIÓN 7 MA SUR	208	TÉLFONO 2921643

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700673361		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIOP							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. 04
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 23/01/2018 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	No. 04	CANTÓN MACHALA			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. 04	CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	No. 04	CANTÓN	

300 INGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 222473.46	332 22247.35
VEHÍCULOS	313	323 6500.00	333 650.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328 1000.00	338 100.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 22997.35

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000807421

871675592316

10-09-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 10 de la L.R.T.I.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	496	-0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801	22997.35
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	22997.35
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905	USD	0.00
-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

907	USD	0.00
-----	-----	------

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						0.00	915
							USD
							0.00

ABG. RUTH E. ZAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000807421	871675592316	10-09-2018	2



Factura: 001-004-000012974

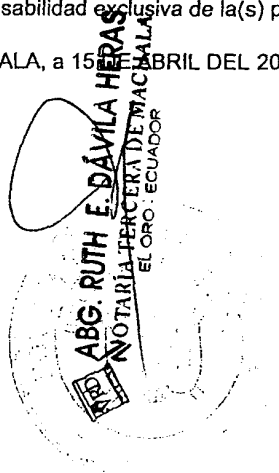


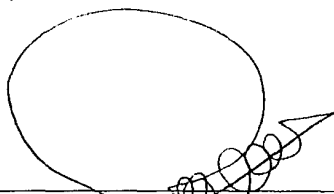
20190701003C01362

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C01362**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LAURA MARICELA ORDÓÑEZ LOAYZA, de la página web <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.js> Declaraciones de Impuesto a la Herencia el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:16).




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

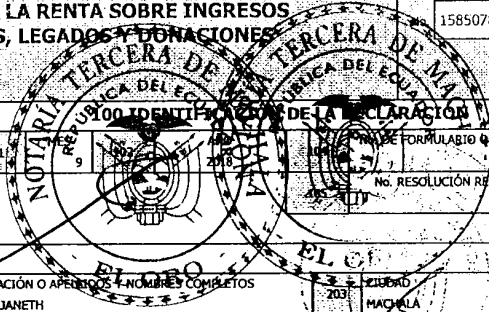
 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158507826

101



FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0702921404001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ORDÓÑEZ LOAYZA MAYRA JANETH	203	Ciudad MACHALA				
204	PARROQUIA MACHALA	205	CALLE PRINCIPAL 16 AVA OESTE	206	NÚMERO 918	207	INTERSECCIÓN 7MA SUR	208	TELÉFONO 2921643

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	Ciudad				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700673361	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORDÓÑEZ GONZÁLEZ SEGUNDO ARSENIO	219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. NOTARIA 04	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 23/01/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	CANTÓN MACHALA	227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
-----	--	-----	--	-----	-------------------	-----	--------------------	-----	----------------	-----	------------	------	------	-----	-------------------	-----	--------------------------------------	----------	-----	--	-----	-------------------	-----	-------------------------	-----	----------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	Ciudad								
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO				
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA	242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 6.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 222473.46	332 222473.35
VEHÍCULOS	313	323 6500.00	333 650.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 1000.00	338 100.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	22997.35

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000806303

871675583223

10-09-2018

1




DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE. ANTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA (Artículo 101 de la L.R.T.U.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)											
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00								
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	22997.35								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00								
BASE IMPONIBLE 801-802		803	22997.35								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

ABG. RUTH E. DÁZILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000806303	871675583223	10-09-2018	2



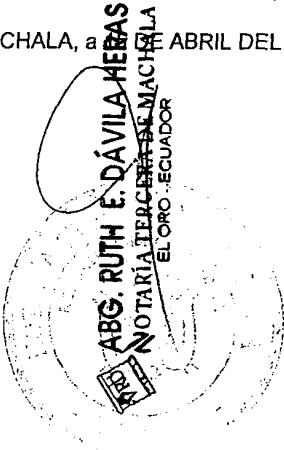
Factura: 001-004-000012975



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C81363**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en la(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.js> Declaraciones de Impuesto a la Herencia el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:16).



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

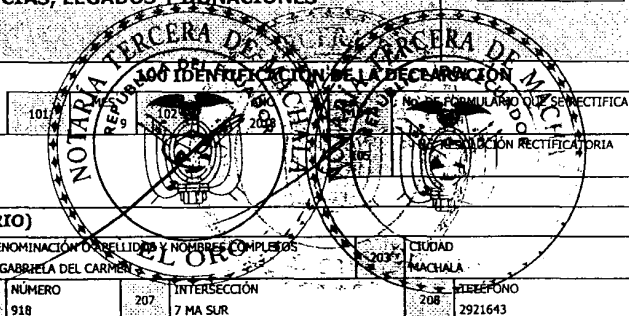




FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 158512096



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0704887462001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ORDÓÑEZ LOAIZA GABRIELA DEL CARMEN	203	Ciudad MACHALA				
204	PARROQUIA MACHALA	205	CALLE PRINCIPAL 16 AVA OESTE	206	NÚMERO 918	207	INTERSECCIÓN 7 MA SUR	208	TÉLEFONO 2921643

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	Ciudad				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700673361	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORDÓÑEZ GONZÁLEZ SEGUNDO ARSENIO	219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. 04	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 23/01/2018	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN MACHALA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)																		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	Ciudad								
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO				
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	242	FECHA DE ESCRITURA DO/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 222473.46	332 22247.35
VEHÍCULOS	313	323 6500.00	333 650.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 1000.00	338 100.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 22997.35

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

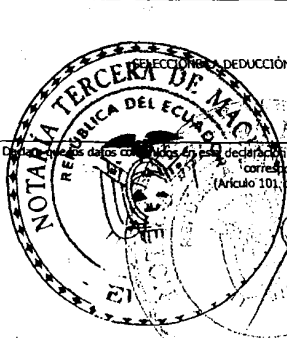
Página

SRIDEC2018000808203

871675635015

10-09-2018

1

 		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	22997.35								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00								
BASE IMPONIBLE 801-802		803	22997.35								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00


ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO, ECUADOR

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000808203	871675635015	10-09-2018	2



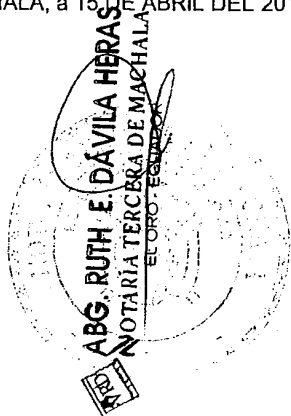
Factura: 001-004-000012976



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190701003C01364**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.js> Declaraciones de Impuesto a la Herencia el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 17:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (17:17).



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



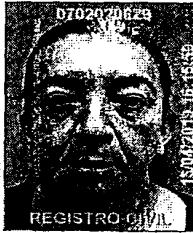


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702020629

Nombres del ciudadano: SARMIENTO CORNEJO SANDRA
GUILLERMINA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORDOÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO

Nombres del padre: SARMIENTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 191-216-30054



191-216-30054

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

Ciudadanía: ECUATORIANA
Nombre: SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA
Fecha de nacimiento: 1965-03-03
Sexo: MUJER
Estado civil: VIUDO
Padre: SEGUNDO ARSENI
Madre: BRDÓNEZ GONZALEZ

0702020629



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SOCIOLOGA
Nombre: SARMIENTO GUILLERMO
Apellido y nombres de la madre: CORNEJO MARIA
Lugar y fecha de expedición: MACHALA 2018-01-31
Fecha de expiración: 2028-01-31

V4333A3222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0066 F **0066 - 329** **0702020629**
JUZGADO No. CERTIFICADO No. Cédula No.
SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
0702020629

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

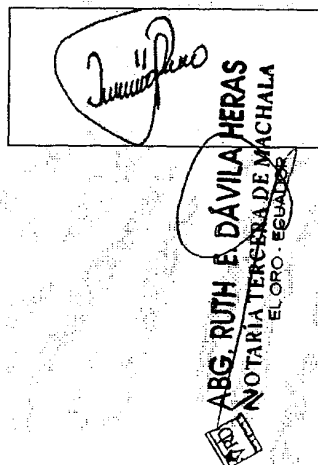
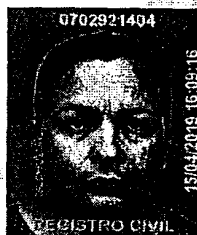
Belen Quisada
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
D.O. 11-E.- Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, **15 - ABRIL - 2019**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702921404

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LOAYZA MAYRA JANETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO LUMBANO MARCIAL DAVID

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: ORDOÑEZ SEGUNDO ARSENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 194-216-29365



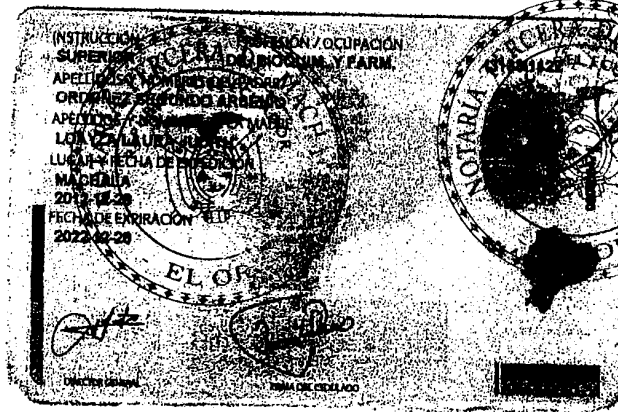
194-216-29365

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCUL
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ruth E. Dávila Heras
E. PRESIDENTE DE LA JRY



Ruth E. Dávila Heras

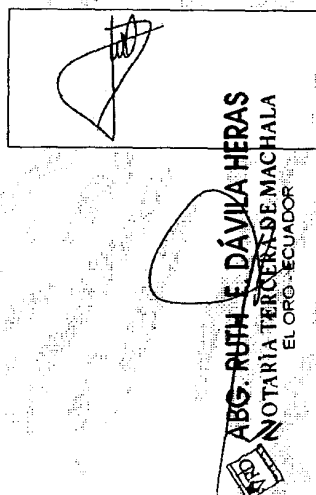
0702921404

La autenticidad con el Art. 18 Número 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial - LOPE - Que la copia fotostática que antecede a esta, firmada por mí es una reproducción de la original que tengo a la vista.
Machala, 15 - ABRIL - 2019

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704887462

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ LOAIZA GABRIELA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDÓÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA ALVARADO LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 190-216-29796

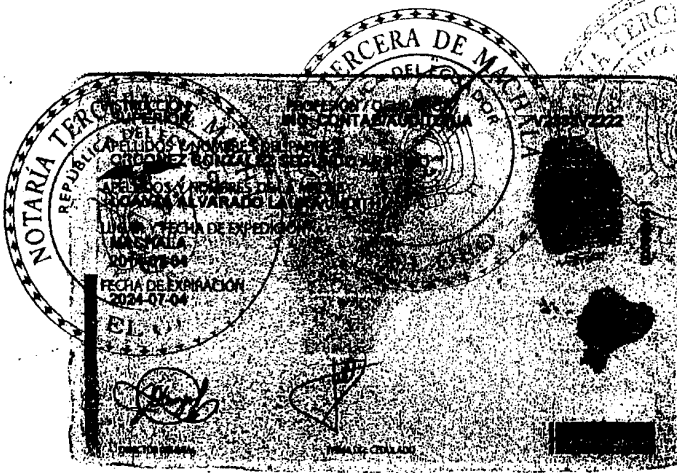


190-216-29796

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
NACIONALES 2019
2019
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
VOYED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY



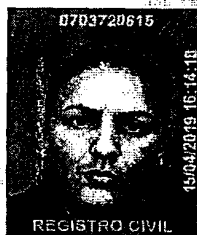
[Signature]
0704887462

De conformidad con el Art. 18 Número 2 de la Ley Orgánica
DOY FE - Que la copia mostrada que antecede, sellada
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala 15 - ABRIL - 2019

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Mariela Ordoñez Loayza

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703720645

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LOAYZA LAURA MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA ALVARADO LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 195-216-29874



195-216-29874

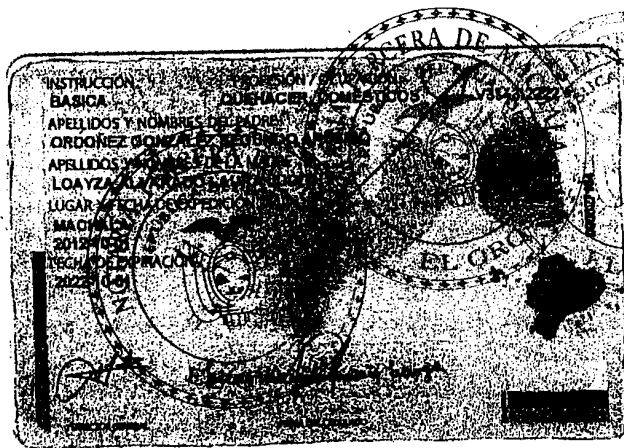
Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
REGIONALES Y MUNICIPALES
2019

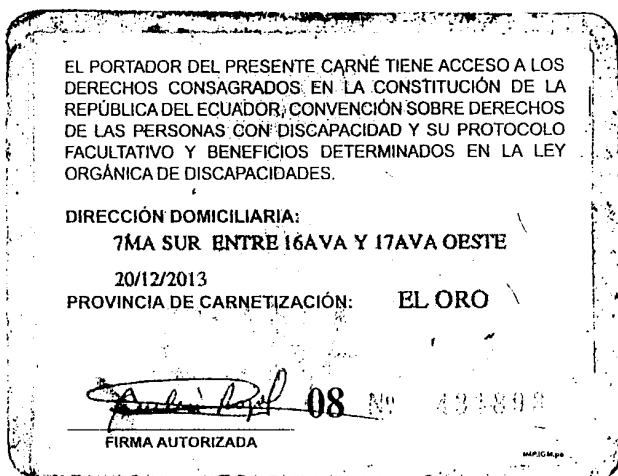
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

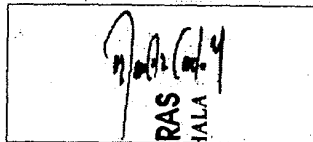
[Signature]
Laura Maricela Ordoñez Loayza

07 720615.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ABG. RUTH E. DÁVIDA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

Número único de identificación: 0703643684

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LOAYZA MONICA DELICISNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ MERA JORGE LUIS

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ORDOÑEZ GONZALEZ SEGUNDO ARSENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAYZA ALVARADO LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



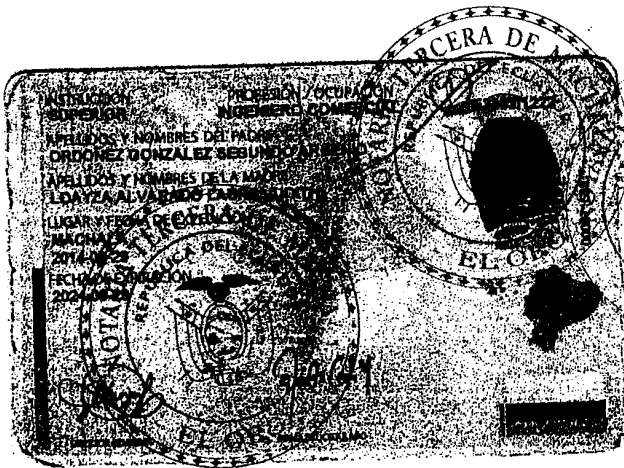
N° de certificado: 198-216-29698



198-216-29698

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

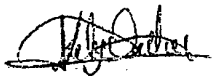


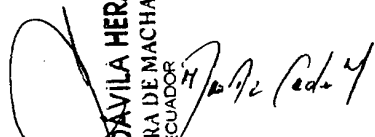


ELECCIONES
SECCIONALES Y PUEBOS
2019

CIUDADANA/O:

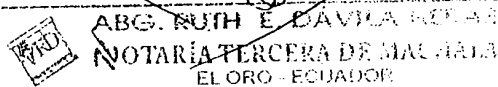
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


E. PRESIDENTE DE LA JUR

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0703643684

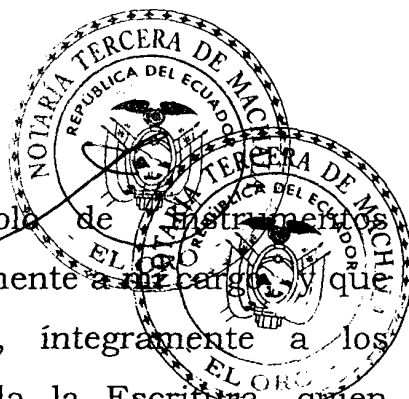


De conformidad con el artículo 15 numeral 5 de la Ley Notarial,
Don FE. Que la coteja con el antecedente, sellado y
firmado por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 15-ABRIL-2019


ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 anexos, y que agrego al protocolo de instrumentos
2 públicos de esta Notaría actualmente a mi cargo, y que
3 fue leída por mí, la Notaria, íntegramente a los
4 comparecientes en alta voz toda la Escritura, quien
5 ratificándose en todo lo expuesto la suscribe en unidad
6 de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

7

8

9

10 **Sra. SANDRA GUILLERMINA SARMIENTO CORNEJO**
11 **C. No. 070202062-9**

12

13

14 **Sra. GABRIELA DEL CARMEN ORDOÑEZ LOAIZA**
15 **C. No. 070488746-2**

16

17

18 **Sra. MAYRA JANETH ORDOÑEZ LOAYZA**

19 **C.C. No. 070292140-4**

20

21

22 **Srta. LAURA MARICELA ORDOÑEZ LOAYZA**

23 **C.C. No. 070372061-5**

24

25

26 **Sra. MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA**

27 **C.C. No. 070364368-4**

28

Siguen....



NOTARIA 3

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 **Mas firmas:**

2

3

4

5 **Sr. MATHIAS SEBASTIAN BORDESSOLLE PALACIOS**

6 **Apoderado Especial del señor WALTER OSWALDO**

7 **ORDOÑEZ LOAYZA**

8 **C.I. No. 096173366-4**

9 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10

11

12

13

14

15



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, EN COPIAS
CERTIFICADAS, EN **CINCUENTA Y NUEVE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la(s) presente(s) Cinco copias en copia(s)
fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi,
es (son) copia(s) certificada(s) que
me fué(ron) exhibida(s).
Machala, **29 AGO 2019**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 3157

Fecha de Repertorio: 14-may-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN en el Registro de PROPIEDADES No. 2356 en las fojas 72937 a 73036 del Tomo 5 celebrado entre: ([ORDOÑEZ LOAYZA WALTER OSWALDO en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA MAYRA JANETH en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA LAURA MARICELA en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA GABRIELA DEL CARMEN en calidad de ADJUDICATARIO], [GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BORDESSOLLE PALACIOS MATHIAS SEBASTIAN en calidad de APODERADO ESPECIAL DEL ADJUDICATARIO], [SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA en calidad de ADJUDICATARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Solar y Construcción	10306040008	34.026	Partición Extrajudicial y Adjudicación
Solar y Construcción	10306050081	56.806	Partición Extrajudicial y Adjudicación

Machala, Viernes 17 de Mayo de 2.019

Impreso a las: 8:51:47

Elaborado por: L.R.

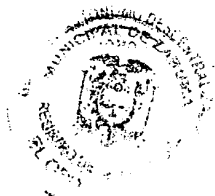


6*

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

2019-07-01-003-C 03238
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE Que (s) presente(s) fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala 29-168-238

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia/07-297-3741

E-MAIL: rp.zaruma.elo.z7@gmail.com

Número de Repertorio: 346

Fecha de Repertorio: 28-may-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZARUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL en el Registro de PROPIEDADES No. 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) en las fojas 5571 a 5632 del Tomo 12 celebrado entre: ([ORDOÑEZ GONZALEZ ANGEL EDUARDO en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO CORNEJO SANDRA GUILLERMINA en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA WALTER OSWALDO en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA MAYRA JANETH en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAYZA LAURA MARICELA en calidad de ADJUDICATARIO], [ORDOÑEZ LOAIZA GABRIELA DEL CARMEN en calidad de ADJUDICATARIO], [BORDESSOLLE PALACIOS MATHIAS SEBASTIAN en calidad de APODERADO ESPECIAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No.Ficha	Actos
TERRENO	0713500204120570000U	5.758	Partición Extrajudicial

Zaruma, miércoles 29 de mayo de 2.019

Impreso a las: 12:19:38

Elaborado por: Lizbeth Gómez Coello



9*

Abg. José Miguel González Sotomayor
REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD



2019-07-01-003-C 03238
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE (Que la(s) presente(s) ... fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista
Machala

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACILALA
EL ORO - ECUADOR

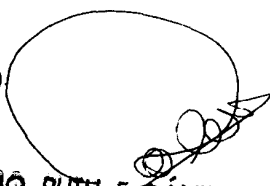


20190701003C03238

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190701003C03238

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PARTICION Y/O ADJUDICACION que me fue exhibido en 59 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 59 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 29 DE AGOSTO DEL 2019, (12:36)



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

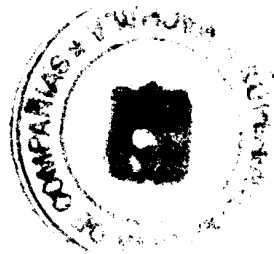
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190701003C03238

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 29 DE AGOSTO DEL 2019, (12:36).



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



17 FEB 2020

Keren

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

HUGO GYOVANNY CRESPO JARAMILLO, a nombre y en Representación de la **COMPAÑÍA MINERA ALTAMINGOLD S.A.**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante Legal de la Compañía, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Balsas, Provincia de El Oro, ante Usted muy respetuosamente expongo y solicito:

PRIMERO : Con respuesta al trámite # 65077-0041-19 para su conocimiento y para fines legales consiguientes ,me permito poner en su conocimiento que ante la Notaria Tercera del Cantón Machala Abg. Ruth Dávila Heras nos otorgaron la Escritura Pública de Participación Extrajudicial de Bienes y Adjudicación Otorgada por los señores Sandra Guillermina Sarmiento Comejo ,Gabriela del Carmen Ordoñez Loayza ,Mayra Janeth Ordoñez Loayza, Laura Maricela Ordoñez Loayza Mónica del Cisne Ordoñez Loayza, Walter Oswaldo Ordoñez Loayza representado en este acto por su apoderado Especial el Señor Matías Sebastián Bordessolle Palacios que nos indica que en la cláusula tercera de la escritura literal a4 corresponden las 25 acciones de la compañía Altamingold Zaruma y Compañía S.A a favor de la Sra. Sandra Guillermina Sarmiento Comejo y que con fecha 15 de Abril del 2019 queda anotada la participación extrajudicial en los libros de acciones y accionistas de la compañía.

SEGUNDO: _ Autorizo al Sr. **ROBERTO CARLOS ROMERO AGUIRRE** portador de la cédula de ciudadanía N 1712990744, que será el encargado de retirar la documentación que corresponde en el presente trámite.

TERCERO: Notificaciones que correspondan se señala el correo electrónico karin_hidg@hotmail.com y con celular No 0994257662.

Dígnese atenderme, tal como lo solicito por ser de Ley y de Justicia.

HUGO GYONANNY CRESPO JARAMILLO

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA MINERA ALTAMINGOLD SA